



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de septiembre de 2022
Español
Original: ruso
Español, francés, inglés y ruso
únicamente

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

72º período de sesiones

26 de septiembre a 14 de octubre de 2022

Tema 6 a) del programa provisional

Examen de los informes:

**Informes presentados por los Estados partes
en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto**

Respuestas de Tayikistán a la lista de cuestiones relativa a su cuarto informe periódico*

[Fecha de recepción: 6 de septiembre de 2022]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



Información sobre la lista de cuestiones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas relativa al cuarto informe periódico de Tayikistán

Respuesta a los párrafos 1 y 2 de la lista de cuestiones (E/C.12/TJK/Q/4)

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 6 del Plan de Acción Nacional para la aplicación de las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales para 2015-2020, el Centro Docente de Jueces adscrito al Tribunal Supremo de Tayikistán celebra periódicamente talleres de formación. En 2021 participaron en esos talleres 162 jueces y 105 funcionarios judiciales. También recibieron formación:

- 183 jueces sobre el tema “Normas nacionales e internacionales de justicia de menores”.
- 98 jueces sobre la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el Plan de Acción Anticorrupción de Estambul y aspectos particulares de la tramitación de causas penales relacionadas con la corrupción.
- 118 jueces sobre el tema “Plan Nacional para la Aplicación de las Recomendaciones del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas 2020-2025”.
- 118 jueces sobre el tema “Aplicación de las Recomendaciones del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para 2020-2025” (43 recomendaciones sobre la libertad de religión y creencias).
- 76 funcionarios judiciales sobre el tema “Aplicación de las normas del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en la Jurisprudencia”.

2. En relación con la aplicación del Programa de Reforma Judicial y Jurídica, para armonizar la Ley Constitucional de Tribunales con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante, “el Pacto”) y las normas internacionales, se modificaron en tres ocasiones los artículos 12 y 14 de dicha ley constitucional. Concretamente, se introdujeron los requisitos de que los candidatos a ocupar cargos judiciales debían haber cumplido el servicio militar y de que los jueces debían presentar una declaración de ingresos y patrimonio a fin de eliminar los factores que fomentan la corrupción.

3. Para proteger a los jueces, se ha establecido por ley la prohibición de divulgar la información proporcionada por los jueces, salvo en los casos previstos en los instrumentos jurídicos y normativos de la República de Tayikistán.

4. A fin de fomentar la transparencia y accesibilidad de la información judicial, con arreglo al principio constitucional de apertura de los procedimientos judiciales, el 25 de junio de 2021 se aprobó la Ley de Acceso a la Información sobre las Actividades de los Tribunales.

5. Esta ley establece métodos de acceso a la información sobre las actividades de los tribunales, que consisten en la participación de la ciudadanía y representantes de organizaciones en las audiencias judiciales públicas; la difusión de información sobre las actividades de los tribunales a través de los medios de comunicación y su publicación en los sitios web de los tribunales; la puesta a disposición de la ciudadanía de información sobre las actividades de los tribunales; la facilitación al usuario de información que se encuentre en los archivos, o su consulta; la puesta de información sobre las actividades de los tribunales a disposición del usuario que la solicite; y otros métodos que no estén prohibidos por ley.

6. También, con el fin de proporcionar una información auténtica y fiable sobre las actividades de los tribunales, la ley establece modalidades de cooperación entre los tribunales y los medios de comunicación en la forma de libre acceso de los representantes de esos medios a las sedes y sitios web de los tribunales donde puede encontrarse información sobre sus actividades, y su participación en las audiencias públicas; la difusión de información sobre las actividades de los tribunales a petición de los medios de comunicación; la divulgación del carácter fundamentado de la labor de los tribunales, en particular el perfeccionamiento de la legislación que regula esas actividades; y la participación de los medios de comunicación en las conferencias de prensa, en otras actividades de carácter general de los tribunales y en otras modalidades de cooperación no prohibidas por ley.

7. Se han creado sitios web en 64 tribunales del país, lo que representa el 83,1 % del total de tribunales. Se vienen tomando las medidas necesarias para poner en funcionamiento los sitios web de los tribunales restantes.

8. Con el fin de aplicar el Programa de reforma judicial y jurídica, aprobado por Decreto Presidencial de 23 de junio de 2007, el 20 de marzo de 2008 se aprobó la Ley de Procedimientos de Ejecución.

9. La prestación de asistencia jurídica gratuita en los casos civiles está regulada por la Ley de Asistencia Jurídica de 4 de julio de 2020, que define el concepto de asistencia jurídica y cómo garantizar el ejercicio de los derechos y obligaciones de las personas a la hora de prestarles asistencia jurídica.

10. Uno de los objetivos prioritarios de esa ley consiste en crear las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades de las personas, la protección de sus intereses legítimos, la elevación de su nivel de conciencia y cultura jurídicas y de su protección social, y la garantía de su acceso a la justicia.

11. Con el fin de armonizar la legislación con los requisitos de la Ley de Asistencia Jurídica, también se han preparado proyectos de enmiendas y adiciones a otras leyes, como el Código de Procedimiento Penal, el Código de Procedimiento de Infracciones Administrativas, el Código de Procedimiento Civil y la Ley de la Abogacía y su Ejercicio. Además, en base a la Ley de Asistencia Jurídica se han redactado varios reglamentos destinados a mejorar el marco jurídico de la prestación de asistencia jurídica gratuita.

12. Actualmente existen abogados de oficio en 34 ciudades y distritos del país que prestan asistencia jurídica primaria gratuita. Dos provincias (Sugud y Jatlón) tienen acceso a la asistencia jurídica secundaria gratuita, con más de 300 abogados que prestan asistencia de ese tipo a los sectores más vulnerables de la población en los procedimientos penales.

13. Entre 2016 y 2021, los defensores y abogados públicos prestaron asistencia jurídica gratuita primaria y secundaria a más de 87.000 ciudadanos.

14. De conformidad con el artículo 23 de la Ley de Asistencia Jurídica (con efecto a partir del 1 de enero de 2025), se concederá asistencia jurídica secundaria en los casos civiles a las siguientes personas:

- A las personas que no estuviesen en condiciones de pagar esos servicios y que fuesen beneficiarios de las ayudas sociales para destinatarios específicos de conformidad con la legislación de la República de Tayikistán.
- A los veteranos de la Gran Guerra Patria y personas afines, los veteranos de operaciones de combate en territorio de otros Estados y personas afines, así como a las personas afectadas por las consecuencias del accidente de la central nuclear de Chernóbil o que hubiesen participado en la eliminación de dichas consecuencias.
- A las personas respecto de las cuales un tribunal estuviese examinando la posibilidad de restringir su capacidad jurídica, de declararlas incompetentes o de restablecer su capacidad jurídica.
- Los demandantes en tribunales de primera instancia en casos de reparación por daños sufridos, en caso del fallecimiento del sostén de la familia o de lesiones u otros quebrantos de la salud relacionados con la actividad laboral.
- Los demandantes en tribunales de primera instancia en casos de reintegración al puesto de trabajo.

Respuesta al párrafo 3 de la lista de cuestiones

15. Según la Ley del Defensor de los Derechos Humanos de la República de Tayikistán, las funciones del Defensor consisten en promover el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, restablecer los derechos y libertades conculcados, mejorar la legislación, educar a la ciudadanía sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales, colaborar con los organismos estatales y las organizaciones de la sociedad civil en la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales y desarrollar y

coordinar la cooperación internacional en el ámbito de los derechos y libertades de la persona, incluidos los derechos consagrados en el Pacto.

16. Además, contribuir a proteger los derechos económicos, sociales y culturales, en particular los derechos de las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, los inmigrantes y sus familias, y prevenir la violencia doméstica se definen como objetivos prioritarios en la Estrategia del Defensor de los Derechos Humanos (2021-2025).

17. En el marco de esa Estrategia, el Defensor de los Derechos Humanos presta asistencia en la tramitación de las denuncias de la ciudadanía, verifica y sigue de cerca la observancia de sus derechos, y organiza actividades de educación jurídica.

18. En los informes anuales del Defensor de los Derechos Humanos se evalúa la situación de los derechos económicos, sociales y culturales, en particular el derecho a la educación, al trabajo, a la vivienda y a la seguridad social, y se analizan los derechos de los sectores vulnerables de la sociedad, como las personas con discapacidad, los inmigrantes, las mujeres y los niños.

19. A fin de mejorar la situación en ese ámbito, en los informes anuales se presentan recomendaciones pertinentes para mejorar la legislación y las prácticas de aplicación de la ley.

20. El Defensor de los Derechos Humanos apoya la aplicación de las recomendaciones de los órganos estatutarios de las Naciones Unidas y de los órganos creados en virtud de tratados de la Organización en lo que respecta a la observancia de los derechos previstos en el Pacto, y da seguimiento al cumplimiento de las obligaciones internacionales del país en ese ámbito.

21. También se viene trabajando activamente en el fortalecimiento del mandato, las competencias y la independencia del Defensor de los Derechos Humanos. Por ejemplo, para armonizar la labor del Defensor de los Derechos Humanos con los Principios de París y aplicar las recomendaciones de los órganos competentes de las Naciones Unidas a ese respecto, se creó, adscrito al Defensor, un grupo de trabajo integrado por representantes de la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos, la Oficina Ejecutiva del Presidente, los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Justicia y representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

22. Ese grupo de trabajo ya funciona de forma sistemática.

23. Además, en el Programa de Desarrollo a Mediano Plazo de la República de Tayikistán para 2021-2025 se prevé un conjunto de medidas destinadas a fortalecer el papel del Defensor de los Derechos Humanos en la protección de los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía.

Respuesta al párrafo 4 de la lista de cuestiones

24. De conformidad con la Ley de Asociaciones Civiles, actualmente desempeñan su actividad en el país más de 2.400 asociaciones de este tipo.

25. La legislación de Tayikistán se ajusta plenamente a las normas internacionales en materia de libertad de asociación.

26. Las actividades de una asociación civil podrán suspenderse o clausurarse de conformidad con la ley únicamente en el caso de que la asociación viole lo dispuesto en la ley o cometa actos contrarios a sus objetivos estatutarios.

27. En ese caso, se emite una orden por escrito para que la infracción se rectifique de inmediato. Si la infracción, motivo de la correspondiente orden o advertencia escrita, no se rectifica en el plazo establecido, la autoridad registradora competente está facultada para presentar una demanda judicial para exigir la suspensión de las actividades de la asociación civil de que se trate.

28. Según la ley, las actividades de una asociación civil se basarán en los principios de voluntariedad, igualdad de derechos, autonomía y legalidad. La asociación civil es libre de determinar su estructura interna, sus objetivos, y sus modalidades y medios de funcionamiento.

29. Sin embargo, las actividades de las asociaciones civiles deben caracterizarse por la transparencia, al tiempo que la información sobre sus documentos constitutivos y programáticos debe ser de dominio público.

30. La legislación prohíbe la creación y las actividades de asociaciones civiles que propaguen el odio racial, nacionalista, social y religioso o que propugnen el derrocamiento violento del orden constitucional y la organización de grupos armados que atenten contra los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, la salud de la población o la moral pública.

31. La relación entre el Estado y las asociaciones civiles está regulada por ley como reza a continuación.

32. Se prohíbe la injerencia de los organismos del Estado y sus funcionarios en las actividades de las asociaciones civiles, así como la injerencia de las asociaciones civiles en las actividades de los organismos del Estado y sus funcionarios.

33. El Estado garantiza la observancia de los derechos e intereses legítimos de las asociaciones civiles y regula por ley la concesión de exenciones fiscales y de otro tipo a esas asociaciones.

34. Un grupo de trabajo especial ha preparado un proyecto de ley de organizaciones sin fines de lucro que se examinará tras la entrada en vigor de la nueva versión del Código Civil.

Respuesta al párrafo 5 de la lista de cuestiones

35. Debido al brote de infección por coronavirus, para hacer frente a las necesidades adicionales del sector de la salud se modificó la Ley del presupuesto estatal de la República de Tayikistán para 2020, lo que supuso un aumento de los recursos destinados a ese sector de 1.600 millones de somoni (el presupuesto aprobado para el sector de la salud era de 1.800 millones de somoni), lo que elevó el total destinado al sector a 3.400 millones de somoni.

36. El Ministerio de Salud y Protección Social también recibió fondos adicionales de otras fuentes, incluidos 13,4 millones de somoni del fondo de contingencia del Gobierno, 12,4 millones de somoni del fondo de reserva del Presidente, 18,7 millones de somoni de la financiación destinada a la lucha contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y 9,5 millones de somoni de la cuenta centralizada de asistencia financiera.

37. Para apoyar al sector privado, en el Decreto Presidencial sobre la prevención del impacto de la enfermedad infecciosa COVID-19 en las esferas social y económica de la República de Tayikistán se previeron moratorias tributarias y exenciones fiscales para las empresas comerciales y los sectores vulnerables de la población.

38. Con el fin de prevenir la propagación de la enfermedad infecciosa COVID-19 y reducir su impacto en la economía nacional, en 2020 el Gobierno atrajo 342,0 millones de dólares de los Estados Unidos en créditos y subvenciones.

39. En total, en 2020 se destinaron 1.267,9 millones de somoni a los diversos sectores de la economía para combatir la pandemia de COVID-19 y reducir sus impactos socioeconómicos, y la suma de 248,6 millones de somoni en 2021 para el mismo fin.

40. Para velar por la transparencia en el uso de los fondos, el Ministerio de Finanzas publica trimestralmente en el sitio web oficial información sobre la ejecución de las partidas de gastos del presupuesto del Estado de Tayikistán, así como sobre los gastos presupuestarios relacionados con las medidas para contrarrestar la propagación de la enfermedad infecciosa COVID-19 (<http://moliya.tj/mery-po-covid-19/>).

41. Además, el Tribunal de Cuentas realizó una auditoría financiera del uso específico de los fondos procedentes de las instituciones financieras internacionales, cuyos resultados se publicaron en el sitio web oficial de ese organismo. (<https://sai.tj/images/prensa/HISOBOT/khulosaikورونا.pdf>).

42. Para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19 en las personas desfavorecidas y marginadas, por disposición presidencial se asignaron recursos financieros para la prestación de asistencia social tanto con cargo al presupuesto del Estado como con cargo a las inversiones de fondos de donantes del Banco Mundial.

43. Con el fin de prevenir la propagación de la COVID-19, por disposición presidencial de 18 de marzo de 2021 se creó, bajo la dirección del Primer Ministro, un centro operativo nacional para el reforzamiento de las medidas contra la epidemia con miras a prevenir un nuevo brote y la propagación de la pandemia de COVID-19 en Tayikistán, por cuya decisión se aprobó posteriormente un plan de acción interinstitucional.

44. A la población se le comunicó información sobre la enfermedad, las medidas de precaución que debían tomarse y la necesidad de mantener un distanciamiento social y de usar mascarillas, entre otras cosas, a través de los medios de comunicación, el sitio web oficial del Ministerio de Salud y Protección Social (www.moh.tj) y el sitio web adjunto www.covid.tj, así como a través del sitio web del Centro Nacional sobre Hábitos Saludables (www.zoj.tj) y las líneas telefónicas directas 311 y 511.

45. Durante las primeras etapas de la pandemia se recurrió a las reservas existentes de todos los principales centros de enfermedades infecciosas, así como a las de las organizaciones internacionales, para dotar a los trabajadores sanitarios del equipo de protección personal necesario. Además, mediante la asignación de recursos financieros adicionales procedentes del presupuesto del Estado, las inversiones para proyectos y la ayuda humanitaria de las organizaciones internacionales y los países extranjeros, se creó una reserva de equipo de protección personal, insumos médicos, desinfectantes y medicamentos. Se envió ese material a las zonas bajo cuarentena, a los hospitales, a los centros de atención de la salud a nivel nacional y regional y localmente a las ciudades y distritos. Actualmente, en los almacenes centrales y en los de las instituciones de tratamiento y atención preventiva se cuenta con una reserva suficiente de equipo de protección personal, de medios de diagnóstico y de medicamentos.

46. En respuesta al brote de la pandemia de COVID-19, en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, en el país se ha llevado a cabo una amplia labor de información y sensibilización con las mujeres y las familias sobre el terreno encaminada a prevenir la violencia y proteger sus derechos.

47. Durante la pandemia, el Comité de Asuntos de la Mujer y la Familia, en colaboración con otros ministerios y organismos, llevó a cabo una serie de actividades con distintos sectores de la sociedad encaminadas a prevenir la violencia doméstica. También se produjeron y proyectaron vídeos sociales sobre la prevención de la COVID-19 y de la violencia doméstica y el respeto de los derechos de la mujer. Se prepararon y produjeron folletos y material de información diverso sobre esas cuestiones.

48. Del Comité dependen un centro de información sobre prevención de la violencia e igualdad de género y la línea telefónica directa 13-13. Durante la pandemia, el centro funcionó las 24 horas al día, los 7 días a la semana.

49. Durante la pandemia acudieron al centro 1.913 personas, de ellas 1.721 mujeres y 192 hombres, y se prestó asesoramiento psicológico y jurídico a 78 familias.

Respuesta al párrafo 6 de la lista de cuestiones

50. La República de Tayikistán procura avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aplicación del Acuerdo de París a nivel nacional mediante la incorporación de los principales pilares de la Agenda 2030 en la contribución determinada a nivel nacional (CDN) actualizada. El proceso de revisión de la CDN abarca cinco sectores prioritarios: energía, industria y construcción, agricultura, transporte, silvicultura y biodiversidad. En ese documento se presenta información actualizada sobre la CDN de Tayikistán de conformidad con las decisiones 1/CMA.2 y 1/CP.21 y el artículo 4 del Acuerdo de París relativo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, con lo cual se confirma el interés del país en colaborar con la comunidad internacional para mantener el aumento de la temperatura media global por debajo de 2 °C y más cerca de 1,5 °C, como se indica en el artículo 2 del Acuerdo de París.

51. Tayikistán coopera con éxito con el Fondo Verde para el Clima. De conformidad con los procedimientos del Fondo, por resolución del Gobierno el Comité de Protección del Medio Ambiente es la autoridad nacional designada ante el Fondo. Gracias a la fructífera labor de la autoridad nacional designada y del grupo de trabajo técnico, así como al apoyo

activo de las organizaciones acreditadas del Fondo Verde para el Clima en Tayikistán, el Fondo aprobó cinco proyectos de medidas de adaptación por un valor total de más de 100 millones de dólares. Esos proyectos están dirigidos a garantizar la seguridad alimentaria, a aumentar la sostenibilidad del sector energético, a mejorar los servicios del sistema hidrometeorológico, a aumentar la financiación destinada a las pequeñas empresas para el clima y a apoyar la elaboración del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

52. En 2020, con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Tayikistán recibió una subvención valorada en 10 millones de dólares para el proyecto titulado “Un enfoque integrado del paisaje para aumentar la resistencia al clima de los pequeños agricultores y pastores de Tayikistán”.

53. La solución de los problemas que supone actualmente reducir las consecuencias negativas del cambio climático en el contexto del desarrollo mundial exige un esfuerzo colectivo, con medidas urgentes y a largo plazo. Con el apoyo de otros Estados y asociados, la República de Tayikistán seguirá esforzándose por alcanzar los objetivos comunes en materia de cambio climático.

Respuesta al párrafo 7 de la lista de cuestiones

54. En 2015 las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tras lo cual el Gobierno de Tayikistán se comprometió a incorporar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus planes y estrategias nacionales, y a alcanzarlos. En 2016 en Tayikistán se elaboró y aprobó para su ulterior aplicación la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República de Tayikistán hasta 2030, en la que se definieron varios lineamientos fundamentales para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A fin de poner en marcha la etapa inicial de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y la consecución de los Objetivos, se aprobó y aplicó con éxito el Programa de Desarrollo a Mediano Plazo (2016-2020). Con el fin de dar inicio a la segunda etapa de la Estrategia y la consecución de los Objetivos, se elaboró y aprobó el Programa de Desarrollo a Mediano Plazo (2021-2025).

55. La erradicación de la pobreza sigue siendo un problema acuciante para la República de Tayikistán, por lo que la consecución de los objetivos establecidos para 2030 a más tardar servirá de base para el cambio de paradigma en la forma de hacer frente a la pobreza mediante la solución de los problemas relacionados con la seguridad alimentaria, la calidad y la seguridad de los productos alimentarios; el logro de la seguridad energética; y la atención de los problemas del sector del agua, el cambio climático y otros Objetivos de Desarrollo Sostenible que influyen en los niveles de vida y el bienestar.

56. El principal logro de Tayikistán en los últimos 10 años ha sido la reducción de los niveles de pobreza. Cabe destacar que, en ese período, Tayikistán pasó a figurar en la lista de países que más rápidamente han reducido la pobreza. Entre 2009 y 2019, la tasa de pobreza disminuyó del 46,7 % al 26,3 %, mientras que la tasa de pobreza extrema disminuyó del 13,8 % al 10,7 %.

57. Entre 2010 y 2021, los ingresos en efectivo de la población se multiplicaron por 6,0 veces promedio en términos nominales, pasando de 13.300 millones de somoni a 80.500 millones de somoni.

58. De 2010 a 2021, el salario nominal medio mensual también aumentó 2,6 veces, de 442,13 somoni a 1.540,84 somoni.

59. En el mismo período, el salario mínimo también se multiplicó 7,5 veces, pasando de 80,0 somoni a 600 somoni.

60. En el período de 2010 a 2021, la pensión media mensual también aumentó 3,5 veces, de 125,24 a 321,35 somoni.

61. Entre 2010 y 2021 se mantuvo un crecimiento económico sostenido y constante a una tasa media anual del 7 % del producto interno bruto (PIB), pasando de 24.700 millones de somoni a 98.900 millones de somoni (4,0 veces), lo que influyó significativamente en la reducción del nivel general de pobreza en el país (en 2020, el crecimiento económico del país

fue del 4,4 % debido a la propagación de la COVID-19). En 2021, el PIB del país fue de 98.900 millones de somoni, lo que supone un crecimiento medio del 9,2 %.

62. La consecución sistémica y coherente de los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República de Tayikistán hasta 2030 se garantizará mediante la aplicación de programas quinquenales de desarrollo a mediano plazo (programas específicos) para los períodos 2016-2020, 2021-2025 y 2026-2030, que reflejan las etapas de desarrollo social y económico a largo plazo del país, a fin de reducir la pobreza del 31,0 % en 2015, al 18 % en 2025 y al 15,0 % en 2030. El nivel de pobreza extrema, que fue del 15,7 % en 2015, deberá eliminarse por completo para 2030.

63. En la Estrategia Nacional de Desarrollo hasta 2030 se prevé un aumento de la proporción de la clase media del 22,4 % al 40 % en 2025 y al 50 % a más tardar en 2030.

64. En 2019, el nivel de la clase media en Tayikistán fue del 24,7 %, lo que representó un aumento de 2,0 puntos porcentuales en comparación con los datos correspondientes a 2016.

65. Los indicadores más altos del nivel de la clase media se observan en Dushanbé (el 38,0 %) y en la provincia de Sugud (el 36,1 %). En los distritos subordinados al Gobierno central, la participación de la clase media en la población total fue del 20,6 %; en la provincia de Jatlón, del 15,9 %; y en la provincia autónoma de Gorno-Badajshán, del 14,8 %.

66. De conformidad con lo dispuesto en el Código Fiscal (núm. 1844, de 23 de diciembre de 2021, en vigor desde el 1 de enero de 2022), en la República de Tayikistán se aplican los siguientes impuestos nacionales y locales:

- El impuesto sobre la renta (de sociedades y personas físicas)
- El impuesto sobre el valor añadido
- El impuesto especial
- Los impuestos sobre recursos naturales
- El impuesto social
- El impuesto sobre las ventas de productos (aluminio primario)

67. Los impuestos locales incluyen el siguiente:

- Los impuestos sobre la propiedad

68. Los ingresos de una persona jurídica se gravan a los siguientes tipos (art. 183 del Código Fiscal):

- Los procedentes de las actividades de producción de bienes, al 13 %.
- Los procedentes de las actividades de las entidades financieras crediticias y las empresas de telefonía móvil, al 20 %.
- Los procedentes de las actividades de extracción y transformación de recursos naturales y de cualquier otro tipo de actividad (con la excepción de las señaladas en los párrafos anteriores), al 18 %.

69. La renta de una persona física se grava a las siguientes tasas (art. 183 del Código Fiscal):

- De un residente en su lugar de trabajo principal por encima de la deducción personal, al 12 %.
- De un no residente procedente de un trabajo asalariado obtenido de fuentes en la República de Tayikistán, al 20 %.

70. Se establecen los siguientes tipos de impuesto sobre el valor añadido para las transacciones impositivas y la importación impositiva (art. 264 del Código Fiscal):

- Tipo estándar, al 15 %.
- Tipo reducido, excepto para la importación impositiva y ulterior suministro del bien importado en relación con obras de construcción, servicios de hotelería y servicios

gastronómicos a la población sin derecho a crédito por el impuesto sobre el valor añadido, al 7 %.

- Para la venta de productos agrícolas de producción nacional, productos de la agroindustria, servicios de formación y actividades de prestación de servicios médicos en sanatorios y balnearios sin derecho a crédito por el impuesto sobre el valor añadido, al 5 %.
- Tipo cero.

71. Para más información, véanse los anexos 1, 2 y 3.

Respuesta al párrafo 8 de la lista de cuestiones

72. La Estrategia Estatal de Lucha contra la Corrupción en la República de Tayikistán hasta 2030 fue aprobada por decreto presidencial de 3 de agosto de 2021.

73. El tercer párrafo de la Estrategia está dedicado a las medidas para reforzar la lucha contra la corrupción en los ámbitos de la administración pública; la educación y la salud; los impuestos y las aduanas; la contratación pública de bienes, obras y servicios; y otros sectores cuyas actividades son proclives a la corrupción.

74. La Estrategia define los objetivos, las metas, los plazos de ejecución y los ejecutores del nuevo programa anticorrupción, teniendo en cuenta la situación real de las tendencias de la contratación pública de bienes, obras y servicios.

75. En particular, el párrafo 11 del Plan de Acción de la citada Estrategia prevé el examen de la responsabilidad administrativa por actividades de contratación realizadas por métodos de contratación pública que no sean los establecidos, lo cual tiene por objeto prevenir la corrupción en la contratación pública de bienes, obras y servicios.

76. De modo similar, el párrafo 12 prevé el perfeccionamiento gradual del sistema de contratación electrónica con miras a su integración con los sistemas de información de los organismos estatales y los bancos, lo cual tiene por objeto ampliar la gama de servicios públicos en formato electrónico y simplificar la tramitación de las transacciones.

77. En el párrafo 13 del Plan de Acción se prevé crear y poner en funcionamiento una comisión interinstitucional encargada de atender las denuncias y comunicaciones en materia de contratación pública de bienes, obras y servicios, cuya tarea principal será examinar imparcialmente las denuncias y comunicaciones en su condición de órgano independiente. Este párrafo del Plan de Acción está previsto en el proyecto de ley de contratación pública, que consagra la creación de una comisión interinstitucional encargada de examinar las denuncias y profesionalizar la contratación pública. De ese modo, el examen de las denuncias por un órgano independiente, es decir, por una comisión interinstitucional, y la creación del cargo público de especialista en contratación contribuyen a prevenir la corrupción.

78. Al mismo tiempo, cabe subrayar que entre las medidas que deben adoptarse regularmente para prevenir los riesgos de delitos de corrupción en este ámbito figuran la mejora de la legislación en materia de gestión de las finanzas públicas; la introducción de nuevos métodos de gestión y realización de transacciones no monetarias de prestaciones sociales, servicios comunales y contrataciones públicas; la aplicación de una serie de medidas de control relacionadas con la formación y ejecución del presupuesto y el uso selectivo y eficiente de los fondos y bienes públicos; así como la imposición de sanciones disciplinarias, administrativas y penales a los funcionarios, entre otras.

79. Cabe señalar que el proyecto de ley de contratación pública se basa en la Ley Modelo de 2011 de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) y el Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y se ajusta a las normas y estándares internacionales; actualmente el proyecto de ley está pendiente de examen por el Gobierno.

80. Todas las contrataciones públicas bajo la Ley de Contratación Pública de Bienes, Obras y Servicios se realizan a través del portal único de contratación pública electrónica del país. El sistema de contratación electrónica se desarrolló en el marco del proyecto de mejora de la gestión financiera pública. En la elaboración de las especificaciones técnicas

participaron expertos contratados por el Banco Mundial y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

81. Tomando en consideración el Plan de Acción de la Estrategia Anticorrupción (2013-2020) y los datos facilitados por el Ministerio del Interior, el Comité Tributario y el Servicio de Aduanas, en 2019 el Organismo de Contratación Pública de Bienes, Obras y Servicios comenzó a utilizar la base de datos en formato electrónico de entidades previamente implicadas en prácticas corruptas, elaborada durante los concursos realizados por los miembros de la comisión de licitación. Además, de conformidad con el procedimiento establecido en la legislación, el Organismo de Contratación Pública de Bienes, Obras y Servicios mantiene un registro de proveedores y contratistas poco fiables o sin escrúpulos, a quienes se les prohíbe participar en el procedimiento de contratación pública por un período de tres años.

82. La inclusión de cuestiones concretas e intersectoriales en el programa anticorrupción estatal en el marco de la contratación pública de bienes, obras y servicios ha contribuido a reforzar el control y la transparencia de esa labor.

83. En el artículo 27 de la Ley de Lucha contra la Corrupción se prevén garantías de inmunidad a las personas que contribuyen a la lucha contra la corrupción.

84. En virtud de ese artículo, toda persona que denuncie un delito de corrupción a una autoridad pública competente o que contribuya de otro modo a la lucha contra la corrupción está protegida por el Estado, y la información sobre esa persona es secreto de Estado, si bien podrá revelarse, en caso de necesidad, según el procedimiento establecido por la legislación. La divulgación de esa información está penada por ley. De conformidad con la Ley de Protección Estatal de los Participantes en un Proceso Penal, toda persona que denuncie un delito de corrupción a una autoridad pública competente gozará de la protección del Estado.

85. Además, en el artículo 14 de la Ley de Investigación Operacional, entre las obligaciones de los órganos que llevan a cabo actividades de búsqueda y captura figura proteger contra las acciones criminales, de acuerdo con el procedimiento establecido por la ley, la seguridad y la integridad de los bienes de su personal, a las personas que colaboran con los órganos que llevan a cabo actividades de búsqueda y captura, y a los participantes en un proceso penal y sus familiares cercanos.

86. Las cuestiones relacionadas con la lucha contra la corrupción también están reguladas por el Código Ético de los Funcionarios Públicos, aprobado por decreto presidencial de 3 de diciembre de 2015.

87. Además de esas medidas, en los artículos 22 y 23 de la Ley de Lucha contra la Corrupción se prevén circunstancias en que se prohíbe el nombramiento o la elección para ocupar cargos públicos y afines y se establecen restricciones relacionadas con el desempeño de las funciones de un cargo público o afín.

Respuesta al párrafo 9 de la lista de cuestiones

88. El 19 de julio de 2022 se aprobó la Ley de Igualdad y de Eliminación de Todas las Formas de Discriminación, que define el marco orgánico y jurídico del ejercicio de la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas en la República de Tayikistán y establece un sistema jurídico de prevención y protección efectiva contra todas las formas de discriminación. En virtud de esa ley, se define como discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por motivos reales o percibidos respecto de cualquier persona física o jurídica o grupo de personas, sus familiares o personas asociadas de otro modo con ellos, y basada en la raza, color de la piel, ascendencia, sexo, idioma, religión y creencias, origen nacional o étnico, discapacidad, estado de salud, edad, nacionalidad, opiniones, posición económica u otra condición, tenga por propósito o efecto impedir, anular o menoscabar el reconocimiento o el ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos y libertades de la persona.

89. Además, esa ley establece el derecho de todas las personas físicas y jurídicas a la igualdad y a que se eliminen todas las formas de discriminación, y el derecho de las asociaciones civiles a la igualdad y a que se eliminen todas las formas de discriminación.

90. Al mismo tiempo, esa ley establece que toda persona o grupo de personas que considere haber sido objeto de discriminación tiene derecho a demandar ante un tribunal:

- 1) Que constate que se ha vulnerado su derecho a la igualdad de trato;
- 2) Que prohíba las acciones que vulneran o puedan vulnerar su derecho a la igualdad de trato o que aplique medidas para eliminar la discriminación o sus consecuencias;
- 3) Que ordene indemnizar los daños materiales y morales derivados de la vulneración de los derechos amparados por esa ley;
- 4) Que deje sin efecto el acto que dio lugar a la discriminación;
- 5) Ser tratado de acorde con otros requisitos legislativos de la República de Tayikistán.

Respuesta al párrafo 10 de la lista de cuestiones

91. A fin de ratificar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se aprobó el Plan de Acción Nacional mediante resolución del Gobierno de 27 de febrero de 2020.

92. El Plan de Acción tiene un carácter social y jurídico; su aplicación tiene en cuenta la Agenda 2030 de las Naciones Unidas; se hace eco de la perspectiva de desarrollo a largo plazo de Tayikistán, tal como se indica en la Estrategia Nacional de Desarrollo hasta 2030; y está encaminado a fortalecer los derechos de las personas con discapacidad y cambiar las actitudes hacia la discapacidad desde la perspectiva de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

93. Se ha venido trabajando en la preparación de la República de Tayikistán para la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la aplicación de sus disposiciones. En particular, durante este período y al amparo del artículo 9 de la Convención, se elaboraron el Programa Estatal sobre Entornos Accesibles (2021-2025) y el Plan de Acción conexo, aprobado por resolución del Gobierno de 27 de febrero de 2021.

94. El Ministerio de Salud y Protección Social elaboró la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social, que ha sido sometida a la consideración de los ministerios y organismos competentes y de la Asociación Nacional de Personas con Discapacidad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Convención y de acuerdo con la estructura organizativa de los órganos ejecutivos locales, se ha creado la figura del Asesor del Presidente en cuestiones de discapacidad de entre las personas con discapacidad que trabajan en la oficina ejecutiva de los presidentes provinciales, municipales y distritales del país. Actualmente, en 39 ciudades y distritos del país (de un total de 68 ciudades y distritos en Tayikistán), por decisión de los presidentes provinciales y municipales, y en consulta con la Asociación Nacional de Personas con Discapacidad de Tayikistán, se han nombrado asesores en cuestiones de discapacidad.

95. En octubre de 2021, en el marco de la aplicación de lo dispuesto en la Convención, se celebró en Dushanbé una conferencia teórico-práctica con la participación de representantes de organizaciones internacionales sobre el tema “Estado de los servicios geriátricos y las cuestiones de discapacidad en la República de Tayikistán: problemas y vías de solución”.

96. En 2019, con el apoyo financiero del Banco Mundial, en el Ministerio de Salud y Protección Social se creó una base de datos electrónica de personas con discapacidad, que incluía un sistema electrónico de peritaje médico y social de las personas con discapacidad. La información recopilada se desglosa en consecuencia y se utiliza para promover el cumplimiento de las disposiciones de la Convención, así como para detectar y eliminar las barreras a que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.

Respuesta al párrafo 11 de la lista de cuestiones

97. El país dispone actualmente de un centro de alojamiento temporal para solicitantes de asilo en la aldea de Almosi de la ciudad de Guissor, que ha sido totalmente renovado y dotado del mobiliario y equipamiento necesarios. El centro cuenta con 11 habitaciones para 51 personas y alberga en estos momentos a 23 solicitantes de asilo.

98. En relación con la propagación de la COVID-19, en 2020 el Gobierno proporcionó una ayuda financiera por un monto de 120.000 somoni a 300 refugiados.

99. En colaboración con las organizaciones no gubernamentales, 67 solicitantes de asilo y refugiados recibieron alimentos, ropa, medicamentos y medios técnicos.

Respuesta al párrafo 12 de la lista de cuestiones

100. La legislación nacional prohíbe toda forma de discriminación, en particular de las mujeres.

101. El tema de la igualdad se ha incorporado en todos los documentos estratégicos relativos al desarrollo del país y se han aprobado más de 40 instrumentos jurídicos normativos.

102. La Ley de Garantías Estatales de la Igualdad de Derechos entre Hombres y Mujeres y de Oportunidades para Ejercerlos, que regula la protección de las garantías constitucionales de la igualdad entre hombres y mujeres en los ámbitos social, político y cultural, así como en cualquier otro ámbito, tiene por objeto prevenir la discriminación por razón de género y establece garantías estatales de la igualdad de oportunidades para las personas de distinto género.

103. El Gobierno adopta regularmente medidas especiales para erradicar la violencia doméstica y prevenir la violencia contra las mujeres. El principal objetivo de la política estatal de prevención de la violencia de género consiste en inculcar en la sociedad una actitud de intolerancia hacia la violencia contra las mujeres, elevar la cultura jurídica de la población en lo que respecta a prevención de la violencia contra las mujeres y cambiar la opinión pública sobre la violencia. En el país están vigentes la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica y el Programa Estatal de Prevención de la Violencia Doméstica (2014-2023), cuyo objetivo es reforzar los mecanismos de prevención de la violencia doméstica; controlar la delincuencia, en particular los factores que contribuyen a la violencia doméstica; registrar advertencias individuales relativas a la inadmisibilidad de los actos antisociales y el comportamiento indecente o inmoral en la familia; y garantizar la protección social y jurídica de la ciudadanía.

104. Un paso importante en la aplicación de la política de género del Estado consiste en garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres y aumentar la representación de la mujer en los órganos ejecutivos y representativos a todos los niveles de gobierno. En el país se ha creado una red de género encargada de integrar la perspectiva de género en la labor de los ministerios y organismos.

105. En 2021, el Gobierno aprobó la Estrategia Nacional de Promoción del Papel de la Mujer en Tayikistán (2021-2030). La Estrategia establece esferas clave de la política estatal de potenciación del papel de la mujer.

106. En el país se viene aplicando el segundo Programa Estatal de Formación, Selección y Nombramiento de Mujeres y Jóvenes Calificadas a Puestos de Dirección en la República de Tayikistán (2017-2022). El Programa está orientado al cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas por el país en lo que respecta a la erradicación de la desigualdad entre los géneros, en consonancia con los principios y lineamientos de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

107. Con el fin de atraer a un mayor número de mujeres a la administración pública, se promulgó un decreto presidencial por el que se introducen facilidades para las mujeres en la normativa sobre celebración de oposiciones para cubrir puestos vacantes en la administración pública.

108. Desde 2015 está en vigor el Marco para el Desarrollo de la Familia, que define la perspectiva de la política estatal en materia de fortalecimiento de la familia como importante institución social y fundamento de la sociedad.

109. Está en vigor desde 2019 la Estrategia Nacional de Desarrollo de la Estadística en la República de Tayikistán hasta 2030, que incluye una sección específica sobre la estadística

de género. El objetivo principal de la Estrategia es potenciar el papel de la estadística de género como herramienta importante para seguir de cerca y evaluar los avances en la aplicación de la política de promoción de la igualdad de género, en particular las estrategias de género, los programas y objetivos en materia de género de las estrategias de desarrollo socioeconómico a mediano y largo plazos del Estado y otras iniciativas globales.

110. El Código de Trabajo garantiza que en la contratación, el ascenso, la formación profesional, el establecimiento de regímenes laborales y el despido de trabajadores, en particular de funcionarios públicos, deben tenerse en cuenta los requisitos de la legislación relativa a los derechos y las garantías de las personas de ambos sexos. El sueldo u otras formas de remuneración son una condición básica del contrato laboral. Está prohibida la discriminación en la remuneración. El empleador está obligado a pagar al trabajador un salario igual por un trabajo de igual valor.

111. La ampliación de las oportunidades económicas de las mujeres y su acceso a diversos tipos de recursos económicos se destacan como prioridades de la promoción de la igualdad de género en los programas de desarrollo a largo y mediano plazos del país. Con una población predominantemente rural, en los últimos años se ha prestado especial atención a los problemas que dificultan garantizar la igualdad de acceso de la mujer a la tierra.

112. En el marco de la mejora de la legislación agraria, en el Código de la Tierra se han introducido normas sobre el uso de la tierra con perspectiva de género. El Organismo de Estadística viene elaborando indicadores de género en las actividades de producción de las explotaciones de pequeños agricultores, que permiten evaluar de una manera realista las actividades de esas explotaciones desde el punto de vista del género.

113. Los organismos estatales competentes en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas velan por que en cada entidad y colectivo de trabajo se imparta formación sobre prejuicios inconscientes a los altos directivos y a los departamentos de recursos humanos, se revisen la redacción de las descripciones de los puestos de trabajo para garantizar que sean neutras desde el punto de vista del género y se imparta formación para prevenir el acoso y el abuso de la autoridad, así como para resolver los conflictos y proteger contra el acoso y la intimidación.

114. Desde la aprobación de la Ley de Instituciones de Microfinanciación se han creado condiciones más favorables para ampliar el acceso de las mujeres al crédito. El objetivo principal de los proyectos que llevan a cabo esas instituciones consiste en ampliar efectivamente el acceso a los recursos financieros por parte de las mujeres, y sobre todo las mujeres rurales, con un nivel de ingresos insuficiente para crear pequeñas empresas.

115. En las elecciones parlamentarias de 2020 la representación de la mujer en la Cámara Baja del Parlamento (Majlisi Oli) aumentó del 19 % al 24 %, mientras que en la Cámara Alta pasó del 19 % al 26 %. El porcentaje de mujeres en los majlis de diputados populares de la ciudad de Dushanbé es del 41,5 %, en la provincia de Jatlón es de alrededor del 35 %, en la provincia de Sugud es de más del 33 %, en la provincia autónoma de Gorno-Badajshán es de más del 34 %, y en las ciudades y distritos subordinados al Gobierno central es de alrededor del 30 %.

116. Según el Organismo de Administración Pública, al 1 de enero de 2022, el 24,1 % de los 18.701 funcionarios de la administración pública eran mujeres.

117. El número de funcionarios públicos en los órganos de gobierno autónomo urbano y rural asciende a 3.081, de ellos 587 (el 19,0 %) son mujeres.

118. La contribución de las mujeres a la ciencia, la educación y la salud es cada vez mayor. Según las estadísticas, en 1991 había 118.500 maestros y profesores en el sistema de educación, de ellos el 41 % eran mujeres, incluidas mujeres jóvenes. Hoy día, la proporción de mujeres en el sistema de educación del país es del 73 %.

119. La participación de las mujeres en la agricultura ha aumentado considerablemente, y el número de jefas de explotaciones de pequeños agricultores asciende ya a 40.050 mujeres y a 79.003 empresarias.

120. En el sector de la salud, 25.000 de los 45.000 empleados en 1991 eran mujeres, incluidas mujeres jóvenes. Actualmente en el país hay unos 110.000 trabajadores en el sector de la atención de la salud y la protección social, de ellos más del 68 % son mujeres.

121. Según las estadísticas, el número total de trabajadores sanitarios empleados en instituciones subordinadas al Ministerio de Salud y Protección Social en 2022 ascendió a 81.126, de ellos 54.666 eran mujeres. En el país hay un total de 20.797 médicos, de ellos 7.651 (el 38,9 %) son mujeres. El promedio de trabajadores sanitarios es de 60.329, de ellos 48.115 (el 84,2 %) son mujeres.

122. Cabe señalar que, hasta la fecha, crece el número de mujeres y mujeres jóvenes que ocupan cargos de dirección en los centros de salud pública y de protección social. De un total de 652 directivos en las esferas de la atención de la salud y la protección social, 235 (el 36 %) son mujeres. En 2022, el número de directores de policlínicos urbanos, regionales y rurales ascendía a 1.073, de ellos 431 (el 40,2 %) eran mujeres.

123. Igualmente, la sede central del Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con 30 ejecutivos, de ellos 6 (el 20,0 %) son mujeres.

124. Un total de 11.572 estudiantes, de ellos 5.179 mujeres jóvenes, cursan estudios en la Universidad Médica Estatal Abu Ali ibn Sino de Tayikistán. Más de 1.760 mujeres jóvenes con talento procedentes de zonas montañosas apartadas han sido admitidas en esa universidad desde 1997 en virtud de la cuota presidencial establecida para formar a personal de esas zonas remotas. Hasta la fecha, más de 1.123 de ellas se han graduado de esa universidad, 52 de ellas *cum laude*. Actualmente, en virtud de la cuota presidencial, cursan estudios en dicha universidad 965 estudiantes, de ellos 491 son mujeres jóvenes. El número de estudiantes de la Universidad Médica Estatal de Jatlón asciende a 2.198, de ellos 577 son mujeres jóvenes.

125. Cabe señalar que, con el fin de atraer a más mujeres hacia la administración pública y prepararlas para ocupar puestos de alto nivel, en 2021 el Comité de Asuntos de la Mujer y la Familia y el Organismo de Administración Pública organizaron 19 cursos de formación continua, incluidos 3 cursos de recalificación, y 16 cursos de formación continua para funcionarios públicos, con un total de 312 mujeres y mujeres jóvenes (en 2020-2021, participaron en esos cursos 154 personas).

126. A fin de abordar las cuestiones relativas al empleo de las mujeres en el país, se viene ejecutando un programa de subvenciones para la actividad empresarial. Por el momento, la política de género del Gobierno alienta el activismo de las mujeres en la esfera pública.

127. Por resolución del Gobierno de 28 de enero de 2021, se prorrogó hasta 2025 la asignación de subvenciones presidenciales para el desarrollo de la actividad empresarial de las mujeres.

128. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 5 del Reglamento para la concesión de subvenciones presidenciales para apoyar y desarrollar la actividad empresarial de las mujeres (2021-2025), aprobado por resolución del Gobierno de 28 de enero de 2021, por decisión del consejo de expertos del Comité de Asuntos de la Mujer y la Familia se creó la Comisión de Subvenciones.

129. En 2021 se presentaron al Comité 332 proyectos aspirantes a recibir la subvención presidencial, de los cuales 80 recibieron el apoyo de la Comisión de Subvenciones, un requisito del mencionado reglamento.

130. Durante el examen de los proyectos por parte de la Comisión de Subvenciones, se seleccionaron empresarias pertenecientes a grupos vulnerables, entre ellas 5 mujeres con discapacidad, 10 mujeres con un familiar con discapacidad, 4 madres solteras y de familias de bajos ingresos y 6 empresarias procedentes de zonas vulnerables.

131. En total, se seleccionaron y apoyaron 80 proyectos en diversos ámbitos valorados en 2.000.000 de somoni, entre ellos 22 proyectos de talleres de corte y costura, 11 de talleres de artesanías, 7 de instalaciones de apicultura, 12 de instalaciones de cría de animales, 3 de instalaciones de avicultura y 2 proyectos de agricultura, así como 5 de instalación de invernaderos, 3 de talleres de tejido de alfombras, 4 de talleres de confitería, 2 de operaciones de elaboración de productos de panadería y otros 9 proyectos varios.

132. Desde 2022, el valor total de las subvenciones ha superado los 2.000.000 de somoni, al alcanzar la cifra de 2.500.000 somoni.

133. En 2022 se presentaron al Comité 236 proyectos aspirantes a recibir la subvención presidencial, de los cuales 80 recibieron el apoyo de la Comisión de Subvenciones.

134. A la hora de examinar los proyectos aspirantes se dio prioridad a 6 mujeres con discapacidad, a 2 empresarias con un familiar con discapacidad y a 6 personas de familias de bajos ingresos.

135. La Subvención Presidencial de 2022 valorada en 2.500.000 somoni se distribuyó entre 80 proyectos en los ámbitos siguientes, entre ellos proyectos de habilitación de 22 de talleres de corte y costura, 11 de talleres de artesanías, 10 de talleres de confitería, 5 de operaciones de elaboración de productos de panadería, 12 de instalaciones de cría de animales, 12 de instalaciones de apicultura, 4 proyectos de agricultura, 1 de una instalación de avicultura, 1 de una instalación de invernadero y otros 10 proyectos varios.

Respuesta al párrafo 13 de la lista de cuestiones

136. En el marco de la Ley de Asistencia al Empleo y la Ley de Protección Social se llevan a cabo medidas de promoción del empleo de jóvenes y de personas con discapacidad.

137. Con el fin de llevar a la práctica las leyes mencionadas, el Gobierno aprobó y viene aplicando el Programa Estatal de Promoción del Empleo en la República de Tayikistán (2020-2022), la Estrategia de Política Estatal de la Juventud en la República de Tayikistán hasta 2030 y el Programa Nacional de Desarrollo Social de la Juventud en la República de Tayikistán (2022-2026).

138. Cabe señalar que los jóvenes representan más del 50 % de la fuerza de trabajo del país, por lo que el apoyo social a los jóvenes es un aspecto prioritario de la política del Estado.

139. En el marco del Programa Estatal de Promoción del Empleo en la República de Tayikistán, entre 2018 y 2021 y durante los primeros seis meses de 2022, 118.000 jóvenes fueron contratados con la ayuda de los servicios de empleo del país.

140. De ellos, 7.000 jóvenes fueron contratados para cubrir puestos de trabajo sujetos a cuotas.

141. Durante ese período, en los centros de formación profesional de los servicios de empleo se impartieron cursos de formación profesional de corta duración a 44.500 jóvenes.

142. Además, se incorporó a 8.900 jóvenes en trabajos sociales remunerados, al tiempo que 32.500 recibieron subsidios de desempleo.

143. Para la contratación de personas con discapacidad física se prevén puestos de trabajo sujetos a cuotas.

144. Entre 2018 y 2021 y durante los primeros seis meses de 2022, se contrató por el sistema de cuotas a un total de 28.900 personas, de ellas 993 (el 3,4 %) eran personas con una discapacidad física.

145. En lo que respecta a la situación de la economía informal, según datos de la encuesta de la fuerza laboral de 2016, sin tener en cuenta el sector agrícola, el 29,6 % de la población activa trabaja en la economía informal.

146. Con el fin de regular la economía informal, el Gobierno de la República de Tayikistán ha aprobado y empezado a aplicar el Programa Integral para Reducir la Tasa de Empleo Informal en la República de Tayikistán (2019-2023).

147. En el marco de ese programa se aplican medidas para reducir la tasa de empleo informal en diferentes sectores de la economía nacional, en particular medidas relacionadas con el apoyo a la información y a la economía.

148. En cuanto a los datos estadísticos sobre la participación en el mercado de trabajo desglosados por sexo, edad y región del país, les informamos que dichos datos no se publican anualmente sino que se recaban en los censos de población.

Respuesta al párrafo 14 de la lista de cuestiones

149. Las actividades de la Inspección Estatal del Trabajo son supervisadas y controladas por el Gobierno central.

150. La responsabilidad de la labor de inspección estatal del trabajo recae en el Servicio Estatal de Inspección del Trabajo, la Migración y el Empleo, adscrito a la Administración del Ministerio de Trabajo, Migración y Empleo.

151. La Inspección Sindical del Trabajo, establecida por la Federación de Sindicatos Independientes de Tayikistán, es responsable de la inspección social del trabajo.

152. Personas responsables de ambas entidades, trabajando en el marco de lo dispuesto en la Constitución; el Código de Trabajo; el Acuerdo General entre el Gobierno, la Federación de Sindicatos Independientes y la Asociación de Empresarios, y en otros documentos aprobados con arreglo a instrumentos jurídicos o normativos nacionales y locales, y en cumplimiento de ellos, garantizan la coordinación e interacción de sus actividades y crean las condiciones jurídicas y organizativas necesarias para establecer una relación eficaz entre los dos órganos de inspección.

153. La Inspección Sindical del Trabajo actúa bajo la dirección operativa de las mesas de los comités sindicales nacionales y provinciales encargados de proteger los derechos de los trabajadores y controlar y supervisar las condiciones laborales y de salud y seguridad en el trabajo en todos los ámbitos del país. La Inspección Sindical realiza el control y supervisión públicos del cumplimiento de las normas y reglamentos en materia de salud y seguridad en el trabajo. De acuerdo con el Código de Trabajo, los inspectores sindicales tienen derecho a verificar libremente en las entidades el cumplimiento de los requisitos en materia de salud y seguridad en el trabajo y a formular propuestas sobre la eliminación de las infracciones detectadas de los requisitos en la materia que los directivos están obligados a considerar.

154. Con el fin de fortalecer la posición de los sindicatos en el ejercicio del control de las cuestiones relativas a la seguridad y la salud en el trabajo, se modificó en consecuencia la Ley de Sindicatos de 2 de enero de 2020. Ahora, en el caso de detectar violaciones de los derechos laborales, sociales y sanitarios de los trabajadores, los inspectores sindicales del trabajo están facultados, entre otras cosas, para proseguir como sigue:

- Redactar actas y dictar instrucciones de obligatorio cumplimiento.
- Participar en las investigaciones de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales que llevan a cabo los inspectores estatales de trabajo y también realizar sus propias investigaciones.
- Exigir la suspensión de los trabajos en los casos en que peligren la vida y la salud de los trabajadores.
- Presentar propuestas, vinculantes para los empresarios y los organismos estatales correspondientes, para eliminar las deficiencias y violaciones de las normas laborales y de salud y seguridad en el trabajo.

155. Al mismo tiempo, los inspectores sindicales del trabajo colaboran estrechamente con los servicios estatales de inspección del trabajo. Por ejemplo, durante 2020, a pesar de la difícil situación derivada de las restricciones por la pandemia de COVID-19, se llevaron a cabo más de 600 visitas para verificar el cumplimiento de la normativa de salud y seguridad en el trabajo en diversos sectores de la economía del país, incluidas más de 70 realizadas conjuntamente con inspectores de trabajo del Servicio Estatal de Supervisión del Trabajo, el Comité de Supervisión Estatal de la Seguridad en el Trabajo y el Servicio Estatal de Supervisión Energética.

156. A fin de mejorar la eficacia de la coordinación entre el Servicio Estatal de Supervisión del Trabajo y la Inspección Sindical del Trabajo, se creó un consejo de coordinación entre ambos organismos. El consejo se reunía cada año para coordinar las actividades de los inspectores civiles y estatales del trabajo, reuniones a las que también asistían representantes del Comité de Supervisión Estatal de la Seguridad en el Trabajo, el Servicio Estatal de Supervisión Energética y el Servicio Sanitario y Epidemiológico Estatal.

157. Con el fin de prestar apoyo estatal a la labor de las empresas en los ámbitos de la producción y creación de nuevos puestos de trabajo, el fortalecimiento del potencial industrial y en materia de conocimientos especializados del país, la reducción del número de inspecciones injustificadas y repetitivas, la reducción de las condiciones propicias para la corrupción, la creación de condiciones favorables para la iniciativa empresarial y la mejora del clima de inversión, y contando, asimismo, con el asesoramiento técnico de la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Banco Mundial, el Gobierno de Tayikistán declaró una moratoria de todo tipo de inspecciones a las empresas de producción hasta el 1 de enero de 2021. La moratoria se prorrogó posteriormente hasta el 1 de enero de 2023.

158. Sin embargo, cabe recordar que las citadas disposiciones legales no abarcan las facultades de control e inspección de las inspecciones sindicales del trabajo.

159. No obstante, cabe señalar que, independientemente de la moratoria, los inspectores estatales de trabajo realizaron inspecciones cuando recibieron denuncias, indicios y comunicaciones que dieron motivos razonables para suponer que se habían producido violaciones de las normas y reglamentos de salud y seguridad en el trabajo en todas las empresas del sector manufacturero sin excepción.

Respuesta al párrafo 15 de la lista de cuestiones

160. Al 1 de abril de 2022, habida cuenta de las deudas de años anteriores, el importe total de los atrasos salariales ascendía a 31.383,10 somoni, lo que supone una disminución de 2 veces del monto total en comparación con el mismo período del año anterior. Esos atrasos afectan a 4.436 trabajadores.

161. El Ministerio de Trabajo, Migración y Empleo ha aprobado el plan de trabajo correspondiente a 2022 del centro operativo nacional para la eliminación de los atrasos salariales.

162. Hasta el 1 de julio de 2022, el salario mínimo era de 400 somoni mensuales.

163. De conformidad con el Decreto Presidencial de 13 de enero de 2022 sobre medidas para reforzar la protección social, aumentar los salarios de los funcionarios y empleados del sector público y de los trabajadores de las entidades financiadas con cargo a los presupuestos públicos y aumentar el monto de las pensiones y becas, el 1 de julio de 2022 se fijó el salario mínimo en 600 somoni mensuales.

164. Para garantizar los derechos laborales de la ciudadanía, en particular el derecho a unas condiciones de trabajo seguras, durante 2021 el Servicio Estatal de Supervisión del Trabajo, la Migración y el Empleo siguió ejerciendo una supervisión y un control sistemáticos del cumplimiento de la legislación laboral y de otros instrumentos jurídicos.

165. En 2021 los inspectores del Servicio visitaron 2.588 empresas y entidades pertenecientes a distintas ramas de la economía nacional, incluidas la agricultura, la caza, la silvicultura y la pesca (77 visitas); la industria de extracción, transformación y explotación de minerales (27 visitas); el suministro de electricidad, gas y agua (121 visitas); la construcción (254 visitas); la hostelería y el comercio mayorista y minorista (131 visitas); el transporte, los huertos familiares y las comunicaciones (106 visitas); organismos estatales y de defensa y oficinas municipales del seguro social obligatorio (135 visitas); centros de enseñanza (321 visitas); centros de salud pública y servicios sociales (151 visitas); otros servicios de utilidad pública, sociales y personales (83 inspecciones); organizaciones y órganos internacionales acreditados en el territorio nacional (20 visitas); establecimientos culturales (59 visitas); y entidades pertenecientes a otras ramas (442 visitas).

166. A raíz de esas inspecciones, se detectaron 11.809 infracciones, de ellas 8.940 en materia laboral, 2.157 de normas de salud y seguridad en el trabajo, 51 en materia de migración interna y ambiental y 661 en materia de empleo. En 2021, con la ayuda del Servicio Estatal de Supervisión del Trabajo, la Migración y el Empleo, se reembolsó, con cargo al presupuesto del Estado, a trabajadores de diversos ámbitos de actividad un total de 64.582.000 somoni. De esa suma, 49.089.400 somoni correspondían a salarios impagados y 1.301.800 somoni, a indemnizaciones laborales.

167. En 2021 el Departamento de Inspección de las Condiciones de Trabajo y los inspectores regionales de trabajo del Servicio realizaron 235 visitas con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de salud y seguridad en el trabajo y detectaron 2.157 infracciones.

168. Durante ese período, como resultado del examen y análisis de la documentación de proyectos de obras de construcción, de instalaciones de producción tanto nuevas como reconstruidas, así como de maquinarias, mecanismos y demás equipo de producción, los inspectores de trabajo del Servicio emitieron 239 informes en lo que indicaron 2.629 casos que requerían la adopción de medidas necesarias para eliminar infracciones de las normas de salud y seguridad en el trabajo.

169. En respuesta a las solicitudes escritas de la ciudadanía, el Servicio realiza visitas sin previo aviso a lugares específicos. Cuando se detectan violaciones de los derechos laborales de los trabajadores, los inspectores estatales de trabajo toman de inmediato medidas de respuesta apropiadas: se dan instrucciones a los empleadores para que eliminen las violaciones detectadas, al tiempo que a los funcionarios culpables se les aplican sanciones administrativas, disciplinarias y penales.

170. En 2021 en el Servicio de Supervisión del Trabajo, la Migración y el Empleo se recibieron 78 notificaciones y declaraciones de empleadores y órganos de la fiscalía que trataban de accidentes de trabajo en los lugares visitados. En base a las notificaciones y declaraciones escritas recibidas, los inspectores registraron e investigaron 78 accidentes del trabajo.

171. Se estableció que, como consecuencia de los accidentes mencionados, 37 trabajadores sufrieron traumatismos y lesiones de diversa gravedad y 45 trabajadores fallecieron.

172. Como resultado de las investigaciones, los inspectores de trabajo determinaron y garantizaron el pago de indemnizaciones por gastos adicionales y prestaciones únicas a las víctimas y las familias de los fallecidos por un monto de 1.301.778 somoni.

173. En relación con todas las infracciones apuntadas, se tomaron las medidas correspondientes contra los autores de conformidad con la ley.

174. En base a los resultados de las visitas de inspección, a fin de informar de una manera efectiva a los empleadores y empleados sobre las violaciones de la legislación laboral detectadas y difundir conocimientos jurídicos en materia de legislación laboral, en 2021 los inspectores estatales de trabajo celebraron 603 reuniones con los empleadores y dirigentes responsables.

175. En virtud del artículo 22 de la Ley de Sindicatos, los sindicatos y sus asociaciones tienen derecho a ejercer un control público del cumplimiento por los empleadores de la legislación laboral y sindical y a exigir que se subsanen las infracciones detectadas.

176. Para ejercer el control público del cumplimiento de la ley, los sindicatos tienen derecho a crear un servicio de inspección público cuyas facultades se definen en los estatutos (reglamento) de los sindicatos y en otros instrumentos jurídicos.

177. Los representantes sindicales tienen derecho a acceder sin trabas a las empresas en las que trabajen afiliados sindicales, independientemente de su forma jurídica y de organización, para llevar a cabo inspecciones del cumplimiento de la legislación.

178. En 2021 los inspectores jurídicos del trabajo de las organizaciones sindicales visitaron 791 entidades, como resultado de lo cual se emitieron 361 instrucciones para que se subsanaran las 1.158 infracciones detectadas. De ellas, se eliminaron oportunamente 758 infracciones.

179. Durante ese período, los inspectores sindicales del trabajo recibieron 1.752 comunicaciones verbales de empleados sobre asuntos jurídicos.

180. En el Centro Clínico Nacional de Enfermedades Profesionales están registrados 629 pacientes, y de ellos el 36,9 % padece fluorosis (intoxicación crónica con flúor); el 30,3 %, neuritis coclear; el 16,2 %, trastornos pulmonares (neumoconiosis, bronquitis polvoriosa, asma bronquial); el 7,8 %, osteocondrosis; el 2,7 %, enfermedad vibratoria; el 1,9 %, lesiones de accidentes de trabajo; el 1,7 %, intoxicación crónica por plomo;

el 1,4 %, brucelosis crónica; el 0,6 %, artrosis deformante; y el 0,3 %, enfermedad crónica por radiación.

181. Durante 2021, se realizaron exámenes médicos periódicos en 10 empresas de producción.

182. La Agencia Estatal para la Seguridad y la Salud en el Trabajo está encargada de aplicar los principios de la política estatal en el ámbito de la protección en el trabajo; en la elaboración de los actos legislativos y otros instrumentos jurídicos o normativos de la República de Tayikistán; en los requisitos que deben cumplir los medios de producción, la tecnología y la organización del trabajo que garanticen condiciones de trabajo seguras y saludables para todos los empleados; y en la organización y ejercicio del control estatal sobre el cumplimiento de los instrumentos legislativos y otros instrumentos jurídicos y normativos del país relativos a la seguridad y la salud en el trabajo.

183. La gestión estatal de la seguridad y la salud en el trabajo corre a cargo del Gobierno, el organismo estatal competente en la materia y los órganos ejecutivos de la administración local.

Respuesta al párrafo 16 de la lista de cuestiones

184. Según el Código de Trabajo, los mecanismos de resolución de conflictos laborales son las negociaciones, las comisiones de conciliación y arbitraje laboral, el recurso colectivo a los tribunales y las huelgas.

185. Por ejemplo, si las partes en un conflicto laboral colectivo no llegan a un acuerdo en una comisión de conciliación, se recurre al arbitraje laboral con la participación de un representante del órgano ejecutivo local.

186. En el arbitraje laboral pueden participar diputados populares, representantes sindicales, representantes de los trabajadores, representantes del organismo competente en materia de trabajo y empleo, expertos peritos y otras personas. Un conflicto laboral se somete a arbitraje laboral con la participación obligatoria de los representantes de las partes.

187. Si la comisión de conciliación y el arbitraje laboral no logran resolver el conflicto entre las partes, el colectivo laboral, el sindicato u otros representantes de los trabajadores tienen entonces derecho a valerse de todos los demás medios previstos por la ley para satisfacer sus demandas en virtud del artículo 318 del Código de Trabajo, incluida la presentación de una demanda colectiva ante un tribunal u otros órganos del orden público y judiciales, lo que se utiliza ampliamente en la práctica. Las partes y los órganos de conciliación están obligados a aprovechar todas las oportunidades para eliminar las causas y circunstancias que dieron lugar al conflicto laboral colectivo, a fin de evitar que el conflicto desemboque en una huelga.

188. En virtud del artículo 323, párrafo 2, del Código, la decisión de ir a la huelga se adopta en una reunión (o conferencia) del colectivo laboral o de los representantes de los trabajadores mediante votación secreta y se considera adoptada si votan a favor al menos dos tercios del colectivo (de los representantes de los trabajadores) presentes en la reunión o dos tercios de los delegados de la conferencia de representantes de los trabajadores, en caso de que la reunión (de los representantes de los trabajadores) esté facultada para ello. Esta legislación se ajusta a las normas internacionales.

189. Por lo tanto, los trabajadores tienen derecho a valerse de todos los medios para resolver un conflicto laboral colectivo, llegando incluso al último recurso que es la huelga.

190. Según el artículo 325, párrafo 5, del Código, el derecho de huelga de los ciudadanos solo se restringe para garantizar la seguridad de la vida y la salud de la población, el orden público y la seguridad del Estado. Esta norma no contradice las normas internacionales.

191. Según el artículo 21 de la Ley de Sindicatos, los sindicatos y sus asociaciones tienen derecho a representar los derechos de sus afiliados en los órganos encargados de dirimir conflictos laborales individuales y colectivos.

192. Los representantes sindicales participan en la labor de las comisiones de conflictos laborales individuales y en otros órganos encargados de dirimir conflictos laborales.

193. En caso de que sus miembros así lo soliciten, los sindicatos tienen derecho a presentar una demanda judicial en su nombre y a defender ante los tribunales sus derechos laborales, económicos, sociales y otros derechos relativos a las relaciones laborales.

Respuesta al párrafo 17 de la lista de cuestiones

194. Cabe señalar que se han elaborado y aprobado dos programas sectoriales en el ámbito de la seguridad social:

- El Programa Nacional de Rehabilitación de Personas con Discapacidad (2017-2020) (por resolución del Gobierno de 28 de octubre de 2016).
- El Programa Estatal de Asistencia Social para Destinatarios Específicos en la República de Tayikistán 2018-2020 (por resolución del Gobierno de 21 de junio de 2018).

195. Esos dos programas se aplicaron con éxito en los plazos establecidos y no hubo obstáculos ni dificultades durante su ejecución.

196. En lo que respecta a la elaboración del proyecto de estrategia de desarrollo de la protección social de la población de la República de Tayikistán, cabe señalar que, en lo que respecta al Programa Estatal de Desarrollo a Mediano Plazo de la República de Tayikistán para el período 2021-2025, la aprobación de esa estrategia está prevista para 2022. Por lo tanto, actualmente, el proyecto de estrategia de desarrollo de la protección social de la población de la República de Tayikistán para el período hasta 2035 está elaborado en su totalidad y ha sido coordinado con los ministerios y organismos competentes.

197. Esa estrategia incorpora esencialmente objetivos totalmente nuevos para el sistema de protección social, en contraste con sus funciones tradicionales, que tienden a centrarse principalmente en eliminar las consecuencias de la vulnerabilidad socioeconómica. Esos objetivos serán más amplios e incluirán una combinación de medidas estatales y no estatales destinadas a seguir optimizando el sistema de protección social. Las medidas pueden adoptar la forma de asistencia social a destinatarios específicos, apoyo material y financiero y otros tipos de servicios para grupos vulnerables y familias pobres, con el fin de:

- 1) Prestar apoyo a las personas que viven en la pobreza;
- 2) Proteger a las personas de los peligros y las consecuencias de la pérdida de sus medios de sustento;
- 3) Avanzar en la tarea de sacar a la gente de la pobreza;
- 4) Promover la justicia social y la igualdad en aras del bien común.

198. Las medidas esbozadas en la estrategia se elaboraron en base a un análisis de la situación de la protección social y varias consultas con los asociados nacionales e internacionales y los miembros del grupo de trabajo encargado de preparar la estrategia. En el proceso de elaboración de la estrategia se han tenido en cuenta los objetivos y las normas internacionales en materia de protección social, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Recomendación sobre los Pisos de Protección Social núm. 202 (2012) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Convenio núm. 102 de la OIT sobre la seguridad social (norma mínima) (1952). Además, a la hora de elaborar esta estrategia, se prestó especial atención a las recomendaciones pertinentes de los comités de las Naciones Unidas encargados de supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

199. Véanse también las respuestas al párrafo 10.

Respuesta al párrafo 18 de la lista de cuestiones

200. En virtud del artículo 21 del Código de Trabajo, todo ciudadano mayor de 15 años podrá ser trabajador-parte de un contrato de trabajo. En casos excepcionales y siempre que no interfiera con su proceso de aprendizaje, se podrá celebrar un contrato de trabajo con alumnos que hayan cumplido 14 años, así como con alumnos menores de 14 años que participen en puestas teatrales, producciones cinematográficas, conciertos, programas de

circo y otras empresas creativas sin perjuicio para su salud y desarrollo moral, con el consentimiento de su padre o madre o, de conformidad con la legislación, de personas *in loco parentis*.

201. El artículo 177 del Código de Trabajo prohíbe emplear a menores de 18 años en trabajos peligrosos y arriesgados, tales como trabajos subterráneos, de transporte o traslado de objetos pesados por encima de los límites establecidos para menores de 18 años, y cualquier otro trabajo que pueda poner en peligro su salud y su moral. Tras la aprobación del Código de Trabajo en 2016, por resolución del Gobierno de 3 de marzo de 2017 se modificó la lista de condiciones de trabajo nocivas y peligrosas.

202. A fin de hacer efectivos los derechos del niño, Tayikistán viene adoptando medidas de prevención y protección para reducir el recurso a la mano de obra infantil, en particular en trabajos que ocasionan daños físicos y morales irreparables a las jóvenes generaciones.

203. Según el Programa Nacional para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil en la República de Tayikistán para 2015-2020, aprobado por resolución del Gobierno de 31 de octubre de 2014, se preveía contar, entre otras cosas, con la labor eficaz del Consejo Interinstitucional de Coordinación para Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil, la activación del mecanismo tripartito de coordinación de las actividades que se llevaban a cabo en ese ámbito a nivel local, el fomento de la capacidad de los organismos centrales y locales para hacer frente a los problemas relacionados con el trabajo infantil, la creación de una base de datos sobre las peores formas de trabajo infantil, la adopción de medidas para promover el acceso de los niños a una educación obligatoria de calidad, la elaboración de programas de educación no formal y de formación profesional, la prevención del empleo de niños en las peores formas de trabajo infantil, y la prestación de apoyo a las familias de los niños que desempeñan las peores formas de trabajo infantil.

204. En 2012 se creó el Consejo Interinstitucional de Coordinación para Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil, en cumplimiento de una directiva del Ministro de Trabajo, Migración y Empleo. El Consejo actúa y coordina las iniciativas para eliminar las peores formas de trabajo infantil a nivel nacional al amparo de las disposiciones de los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT.

205. Entre los miembros del Consejo Interinstitucional de Coordinación se cuentan especialistas de los ministerios y organismos, representantes de organizaciones internacionales y no gubernamentales y asociados sociales cuya labor guarda una relación directa con el trabajo infantil, la educación de los jóvenes y la protección de los derechos del niño. Se invitó a los miembros de las comisiones parlamentarias del país a que participaran en la reunión del Consejo Interinstitucional de Coordinación.

206. Cada año, con el apoyo técnico de la OIT y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se celebran reuniones ampliadas del Consejo Interinstitucional de Coordinación el 12 de junio para conmemorar el Día Mundial contra el Trabajo Infantil y el 20 de noviembre para conmemorar el Día de los Derechos del Niño.

207. Gracias al Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT, ha aumentado notablemente la conciencia pública sobre la cuestión del trabajo infantil. El 12 de junio de 2022, mediante la implicación de los medios de comunicación, representantes de la sociedad civil y los organismos gubernamentales participaron en una campaña de sensibilización para conmemorar el Día Internacional contra el Trabajo Infantil. Se presta especial atención a la importancia del problema; a la actual situación de la educación de los niños, sobre todo de las niñas y su participación en el trabajo a una temprana edad; a las cuestiones sin resolver relacionadas con la incorporación de los niños al trabajo en las explotaciones agrícolas familiares; a las estadísticas sobre el trabajo infantil; así como a la terminología sobre el tema del trabajo infantil.

208. En 2009 se creó el Sector de Vigilancia del Trabajo Infantil, dependiente del Ministerio de Trabajo, Migración y Empleo. La labor del Sector se lleva a cabo en diversos ámbitos, entre ellos elevando la concienciación sobre el trabajo infantil y sus consecuencias negativas, prestando primeros auxilios y los servicios necesarios, asesorando a padres e hijos y facilitando el acceso a la formación profesional.

209. El Sector cuenta con un centro de información con material metodológico e informativo que refleja la problemática del trabajo infantil y las medidas adoptadas por el país para dar solución al problema.

210. Se han creado comités de seguimiento del trabajo infantil en las ciudades de Dushanbé, Kuliab, Jorog e Isfara y en los distritos de Shugnan y Bobojon Gafurov adscritos a los departamentos de derechos del niño de los órganos ejecutivos de la administración local. Los comités supervisan y facilitan el proceso de seguimiento y dan solución a los problemas de los niños sometidos a las peores formas de trabajo infantil.

211. Hasta la fecha, se ha identificado a unos 900 niños trabajadores de entre 15 y 17 años de edad con quienes se ha trabajado para sacarlos del trabajo infantil y proporcionarles protección y empleo. Para ello, se les han prestado servicios directos, como la matriculación en cursos de educación y formación profesional inicial y en centros de formación profesional, y la facilitación de su participación en actividades de educación no formal, en particular en la formación de habilidades para la vida, y en seminarios informativos sobre derechos de los niños, legislación laboral básica y competencias empresariales.

212. El Servicio de Supervisión del Trabajo, la Migración y el Empleo del Ministerio de Trabajo, Migración y Empleo vela, tanto por su cuenta como en colaboración con otros organismos competentes, por que se respete lo dispuesto en la legislación laboral, entre otras cosas detectando infracciones relacionadas con el empleo de mano de obra infantil y casos en que los empleadores vulneran los derechos laborales de personas menores de 18 años.

213. Cabe señalar que, en 2020, junto con los organismos competentes, el Servicio llevó a cabo 19 redadas en restaurantes, obras de construcción, centros comerciales, mercados, lavanderías y otros lugares de distintas ciudades y distritos del país, incluso en distritos de las ciudades de Dushanbé, Hisar y Vajdat, en el distrito de Varzob, y en ciudades y distritos de las provincias de Sogud y Jatlón.

214. Para prevenir el trabajo infantil, las autoridades competentes llevan a cabo periódicamente actividades de sensibilización con los jefes de empresas y organismos, los estudiantes, los directores de escuela y los representantes de los órganos ejecutivos de la administración local de las correspondientes ciudades y distritos.

Respuesta al párrafo 19 de la lista de cuestiones

215. En el país se aprobó la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Alimentación Escolar en Tayikistán para el período comprendido hasta 2027, ratificada por resolución del Gobierno de 29 de septiembre de 2017, que desempeña un papel importante en el ámbito de la salud pública, en particular la salud de los niños y los adolescentes.

216. La Estrategia prevé la expansión gradual de la alimentación escolar en los centros de enseñanza general de acuerdo con las posibilidades económicas y del desarrollo sociodemográfico del país y de las distintas regiones.

217. En base a esa estrategia, por resolución del Gobierno de 22 de abril de 2022 se aprobó el Programa de Desarrollo de la Alimentación Escolar en la República de Tayikistán (2022-2027).

218. La ejecución del programa está directamente vinculada a los planes escalonados de la Estrategia actual y abarca la creación y desarrollo de mecanismos para implantar paso a paso el sistema de alimentación escolar en todas las regiones del país.

219. Este programa depende, ante todo, de la financiación que aporten los asociados para el desarrollo; del presupuesto del Estado; de la participación activa del sector privado, los inversores nacionales y los particulares; de una estrecha cooperación y la elaboración de mecanismos de autoabastecimiento de productos en los centros de enseñanza general; al tiempo que la gestión general de las cuestiones materiales y logísticas exige que se garantice la alimentación escolar.

220. El Gobierno, el Comité Estatal de Gestión de la Tierra y Geodesia, los organismos sectoriales y otros organismos y entidades gubernamentales y no gubernamentales trabajan para eliminar los problemas existentes en lo que respecta al uso de la tierra. En particular, se vienen habilitando nuevas tierras y se vuelven a utilizar para fines agrícolas terrenos que

habían quedado en desuso. Se viene mejorando la legislación agraria y se adoptan medidas para proteger la tierra, fertilizarla e irrigarla y para mantener registros catastrales de las tierras y vigilarlas.

221. Se viene trabajando en la redacción y aprobación de un nuevo Código de la Tierra.

222. Según la legislación de tierras, todos los ciudadanos tienen los mismos derechos al uso de la tierra. El Comité Estatal de Gestión de la Tierra y Geodesia, como órgano nacional de supervisión del uso y protección de la tierra; la Fiscalía General; y otros organismos competentes están encargados de detectar y eliminar los casos de incumplimiento de la legislación de tierras y de velar por que la tierra se reparta justa y equitativamente entre los ciudadanos.

223. El 1 de enero de cada año se elabora un informe, que aprueba el Gobierno, sobre la disponibilidad de tierras y su distribución por grupos, tipos y usuarios de terrenos del país. En ese documento se tienen en cuenta y se registran todos los cambios acaecidos durante el período de que se informa. Los datos catastrales se actualizan anualmente. También se vigila el estado de las tierras y se toman medidas para evitar su degradación.

224. Para la asignación y el pago de las ayudas sociales para destinatarios específicos como las familias de bajos ingresos del país se sigue un nuevo procedimiento, que forma parte integrante del sistema de protección social de Tayikistán y tiene por objeto consolidar los regímenes obsoletos de concesión de diversas modalidades de pagos y prestaciones sociales.

225. Las ayudas sociales para destinatarios específicos se introdujeron en reemplazo de dos mecanismos obsoletos: el reembolso a las personas de bajos ingresos por el uso de electricidad y gas natural y el pago de subsidios escolares a los hijos de esas familias que estén matriculados en centros de enseñanza general.

226. El procedimiento escalonado de ayudas sociales para destinatarios específicos es como sigue:

- En 2011-2012 se concedieron ayudas sociales para destinatarios específicos en dos distritos a 21.500 familias (una cobertura del 16,0 % de las familias de esos dos distritos).
- En 2013 se concedieron en 10 distritos (ciudades) a 43.229 hogares (una cobertura del 19,6 % del total de hogares).
- En 2014 se concedieron en 25 distritos (ciudades) a 49.112 hogares (una cobertura del 12,2 % del total de hogares).
- En 2016 se concedieron en 40 distritos (ciudades) a 41.241 hogares (una cobertura del 10,2 % del total de hogares).
- En 2018 se concedieron en 40 distritos a 98.439 hogares (una cobertura del 14,5 % del total de hogares).
- En 2019 se concedieron en 40 distritos a 98.858 hogares (una cobertura del 14,6 % del total de hogares).
- En 2020 se concedieron en 68 distritos a 216.276 hogares (una cobertura del 14,1 % del total de hogares).
- En 2021 se concedieron ayudas sociales para destinatarios específicos a más de 238.970 hogares (una cobertura del 15,6 % del total de hogares).

227. Entre 2011 y 2021 se asignó un total de 350 millones de somoni con cargo al presupuesto del Estado para el pago de ayudas sociales para destinatarios específicos a 807.625 familias de bajos ingresos.

228. Según el actual procedimiento de asignación y pago de ayudas sociales para destinatarios específicos, tienen derecho a esa prestación los ciudadanos cuyo nivel de bienestar se ajuste a los indicadores especificados en la Metodología para determinar las familias y ciudadanos de bajos ingresos, aprobada por una instrucción conjunta de los ministerios y organismos competentes.

229. En el proceso de concesión de ayudas sociales para destinatarios específicos se utiliza el método de “estimación indirecta de las necesidades” para determinar objetivamente la situación material y sociodemográfica de una familia. Según esa metodología, la situación familiar no se determina por criterios (indicadores) de ingresos familiares (salarios, pensiones, remesas de los migrantes).

230. Para determinar el derecho a percibir ayudas sociales para destinatarios específicos, se tiene en cuenta la información que arrojan los indicadores de bienestar familiar, que incluyen datos sobre la composición de la familia, en particular si los padres son personas de edad; si hay niños menores de edad con discapacidad; los bienes de todos los miembros de la familia; el nivel de educación del cabeza de familia; y las características de la vivienda y los materiales del tejado, el piso y los cimientos. A partir de 2020, se introdujeron nuevos indicadores variables para determinar el nivel de pobreza de las familias, en particular, el número de indicadores aumentó a 45 para los que viven en zonas rurales y a 27 para los que viven en zonas urbanas.

231. Además del derecho a recibir las ayudas sociales para destinatarios específicos, la adquisición de la condición de “pobre” por parte de un hogar también le da derecho a diversas prestaciones de servicios sociales (como, por ejemplo, las prestaciones médicas y las prestaciones para cursar estudios en centros de enseñanza superior, entre otras).

232. Según las nuevas normas, la cuantía de las ayudas sociales para destinatarios específicos ha pasado a estar vinculada a la unidad de cálculo para multas, impuestos y prestaciones. Actualmente, la ayuda social para destinatarios específicos está fijada en 8 unidades de cálculo o 512 somoni anuales por familia, pagables trimestralmente en plazos de 128 somoni (una unidad de cálculo equivale a 64 somoni).

233. Para dirigir y administrar la aplicación del programa de ayudas sociales para destinatarios específicos, se ha desarrollado y puesto en marcha, con la asistencia del Banco Mundial, el sistema de información sobre las ayudas sociales para destinatarios específicos de Tayikistán. Entre las principales funciones de dicho sistema se cuentan la recopilación, el procesamiento y el almacenamiento de datos; la elaboración de informes; y la planificación y gestión financieras. El proceso principal del procesamiento de los datos entrantes es la determinación de la elegibilidad para ser considerada familia de bajos ingresos y la asignación de la ayuda social para destinatarios específicos por el método de estimación indirecta de las necesidades.

234. Se ha mejorado la situación de la seguridad alimentaria y nutricional como resultado de las medidas tomadas en el país, como la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República de Tayikistán para el período hasta 2030, la reforma del sector agrícola y los programas de alimentación escolar.

235. La aprobación de documentos estratégicos y el trabajo multifacético del Gobierno han contribuido al logro de los siguientes resultados:

- Ha aumentado del 21 % en 2014 al 45,5 % en 2021 la cobertura de estudiantes de centros de enseñanza media del país que reciben comidas escolares gratuitas.
- Ha aumentado el número de escuelas que incluyen en su dieta alimentos ricos en vitaminas y micronutrientes.
- Ha aumentado el número de cocineros escolares con formación profesional.

236. Actualmente hay 3.940 centros de enseñanza general en el país, de ellos el 53,4 % cuenta con comedores escolares. Se han mejorado los recursos materiales y tecnológicos de los comedores escolares tras la renovación y modernización de casi un tercio de los centros de enseñanza general y la dotación del equipamiento necesario. Se han puesto en marcha dos planes de acción para la ejecución de proyectos piloto de desarrollo de la alimentación escolar en el país, gracias a lo cual se han renovado y dotado de equipo tecnológico moderno a las unidades de cocina de 58 escuelas. Más del 22 % de los centros escolares cuentan ya con huertos y parcelas escolares en los que pueden cultivar alimentos para mejorar las comidas escolares. Entre 2017 y 2020 se estableció el marco jurídico normativo necesario para la gestión del sector de la alimentación escolar. Por resolución del Gobierno de 7 de octubre

de 2019, se aprobó el procedimiento para adquirir alimentos y servicios destinados a los comedores escolares.

237. Las cuestiones relacionadas con la organización de la alimentación escolar se incluyen en el programa de formación continua de maestros y profesores, directores de planteles y especialistas en ese campo. Se ha elaborado y aprobado un conjunto de material didáctico y metodológico sobre el equipamiento de las instalaciones de producción, la organización de los puestos de trabajo de los cocineros, las normas sanitarias y de higiene personal, las condiciones de almacenamiento de los alimentos y otras cuestiones relacionadas con la organización del sector de la alimentación escolar. Con vistas a reducir la escasez de micronutrientes esenciales, las dietas de los escolares se han elaborado teniendo en cuenta la disponibilidad de productos locales y las tradiciones nacionales. Periódicamente se organizan actividades encaminadas a educar a los alumnos y a sus padres sobre las buenas prácticas de nutrición y los estilos de vida saludables.

238. El Ministerio de Salud y Protección Social ha creado un Consejo de coordinación multisectorial para la alimentación escolar integrado por representantes de los ministerios y organismos competentes.

Respuesta al párrafo 20 de la lista de cuestiones

239. El Gobierno de la República de Tayikistán presta especial atención a garantizar el suministro de viviendas y una vida digna a la población.

240. En los últimos años, el nivel de oferta de vivienda por ciudadano ha cumplido las normas establecidas. A finales de 2021, la cifra rondará los 11 m² (la norma es de 12 m²) y en comparación con los datos correspondientes a 2010, ha aumentado en 2,3 m².

241. Además, una parte de los apartamentos de propiedad social se privatiza gratuitamente cada año y se entrega a la población, muy en especial a grupos vulnerables. Según las estadísticas oficiales, al 1 de julio de 2022 (desde que comenzó el proceso de privatización) se habían privatizado gratuitamente en el país 6,0 millones de metros cuadrados de viviendas públicas, lo que representa el 31,6 % de la superficie total de apartamentos privatizados.

242. En los últimos 30 años, la superficie de huertos familiares se ha multiplicado por 2,6 hasta alcanzar las 215.400 hectáreas.

243. Al 1 de enero de 2022, en el país se habían privatizado (desde que comenzó la privatización) 306.400 apartamentos, de cuales 221.200 se vendieron, 4.200 se entregaron a la población a cambio de un pago parcial y 81.000 se entregaron a la población gratuitamente.

244. La superficie total de los apartamentos privatizados fue de 18,7 millones de metros cuadrados.

245. Entre 2010 y 2021, el número de apartamentos privatizados fue de 48.400 unidades, de las cuales 16.500 se entregaron a la población gratuitamente y más de 200 unidades a cambio de un pago parcial. La superficie total de los apartamentos privatizados entre 2010 y 2021 ascendió a 4,2 millones de metros cuadrados.

	Número de apartamentos privatizados (unidades)	De ellos:			Superficie total de apartamentos privatizados (en miles de m ²)
		Fueron entregados a la población gratuitamente	Fueron entregados a cambio de un pago parcial	Fueron vendidos	
2021	306 418	81 028	4 214	221 176	18 658,9
2020	299 950	79 502	4 187	216 261	18 108,4
2019	292 622	77 618	4 174	210 830	17 522,8
2018	288 536	76 489	4 164	207 883	16 521,6
2017	283 460	75 614	4 147	203 699	16 110,2
2016	279 927	74 580	4 126	201 221	15 704,1
2015	277 509	73 542	4 094	199 873	15 558,6
2014	274 889	72 449	4 059	198 381	15 294,2

	Número de apartamentos privatizados (unidades)	De ellos:			Superficie total de apartamentos privatizados (en miles de m ²)
		Fueron entregados a la población gratuitamente	Fueron entregados a cambio de un pago parcial	Fueron vendidos	
2013	271 386	71 080	4 010	196 296	15 029,1
2012	267 345	69 538	3 979	193 828	14 679,9
2011	264 221	67 697	4 088	192 436	14 515,7
2010	261 690	66 002	4 040	191 648	14 416,2

Desglose de la partida de gastos del presupuesto del Estado por niveles del sistema presupuestario para 2010, 2015 y 2021

(En millones de somoni)

	2010			2015			2021		
	Presupuesto del Estado	Porcentaje del presupuesto del Estado	Porcentaje del PIB	Presupuesto del Estado	Porcentaje del presupuesto del Estado	Porcentaje del PIB	Presupuesto del Estado	Porcentaje del presupuesto del Estado	Porcentaje del PIB
Gastos – Total	6 712,6	100,0	27,2	16 277,4	100,0	31,8	29 342,7	100,0	29,7
<i>de ellos por:</i>									
Sector ejecutivo y administrativo del Estado	384,3	5,7	1,6	1 521,1	9,3	3,0	1 947,7	6,6	2,0
Educación	989,9	14,7	4,0	2 539,3	15,6	5,0	5 259,9	17,9	5,3
Salud pública	354,9	5,3	1,4	1 037,2	6,4	2,0	2 850,1	9,7	2,9
Seguridad social y protección social	860,2	12,8	3,5	2 637,4	16,2	5,2	4 193,5	14,3	4,2
<i>Incluida:</i>									
Protección social	15,1	0,2	0,1	34,7	0,2	0,1	66,9	0,2	0,1

246. El 18 de marzo de 2022 se aprobó el Código de la Vivienda, entre cuyas funciones figura regular las relaciones en materia de vivienda con el fin de asegurar el derecho de la ciudadanía a la vivienda, garantizado por la Constitución, y a su buen uso y conservación, y fortalecer el estado de derecho en el ámbito de las relaciones en materia de vivienda. El Código entró en vigor el 1 de septiembre de 2022 e incluye disposiciones sobre los fondos de vivienda, los derechos y obligaciones de la ciudadanía en materia de vivienda, la participación de las asociaciones civiles en la gestión y mantenimiento de los fondos estatal y social de la vivienda, la participación de los órganos de iniciativa social en la gestión y mantenimiento del fondo de la vivienda, entre otras. Esas disposiciones se ajustan a los requisitos del Pacto.

Respuesta al párrafo 21 de la lista de cuestiones

247. El artículo 81 de la Ley de Procedimientos de Ejecución (versión de 20 de marzo de 2008) define el procedimiento de ejecución de una orden de desalojo.

248. Ese artículo de la Ley prevé la intervención del órgano ejecutor encargado de desalojar al deudor, a cuyo fin dicho órgano notificará oficialmente al deudor el día y la hora del desalojo forzoso. La ausencia del deudor que ha sido notificado de la fecha de desalojo no constituye un obstáculo para la ejecución de la orden de desalojo.

249. El desalojo consiste en sacar del local indicado en el mandato ejecutivo a la persona o personas objeto de desalojo, además de sus bienes y animales domésticos, y transferir el local desalojado al demandante o proceder a clausurarlo según el procedimiento establecido. El desalojo se lleva a cabo en presencia de testigos, si fuera necesario con la asistencia de agentes del orden público, y con un inventario obligatorio de la propiedad a cargo del ejecutor.

250. En caso necesario, el órgano ejecutor garantizará la custodia de los bienes del deudor, corriendo a su cargo los gastos ocasionados. Los bienes del deudor se conservarán durante un período no superior a tres años, transcurrido el cual dichos bienes se venderán como “sin dueño” en la forma prescrita. El producto de la venta de los bienes del deudor se destina al presupuesto del Estado.

251. La ejecución de una orden de desalojo de un deudor se formaliza mediante un auto de ejecución del desalojo.

252. Al 1 de junio de 2022, los ejecutores del órgano ejecutivo habían recibido 196 órdenes de desalojo forzoso (incluidos 73 del año anterior). De ellas, 69 fueron ejecutadas, 7 quedaron suspendidas por decisión judicial y 22 fueron devueltas en virtud del artículo 32 de la Ley de Procedimientos de Ejecución (versión de 20 de marzo de 2008).

253. Guiada por la legislación de la República de Tayikistán y basándose en la Política Operacional del Banco Mundial 4.12 (OP 4.12) sobre reasentamiento involuntario, en cumplimiento de todas las normas internacionales, así como en observancia de los requisitos de los principios socioambientales del Banco Mundial y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento de 2018 en materia de enajenación de tierras, restricciones sobre el uso de la tierra y reasentamiento involuntario, la institución estatal “Dirección de la Zona de Inundación de la Central Hidroeléctrica de Rogun” señala que, hasta la fecha, 1.501 familias con 6.988 miembros han sido reasentadas de 15 comunidades rurales.

254. Antes del reasentamiento, se explicó a la población la selección de los lugares especificados en la resolución del Gobierno núm. 47 de 20 de enero de 2009 (las ciudades de Rogun y Tursunzade y los distritos de Nurabad, Rudaki y Dangara). Los reasentados fueron distribuidos, según su preferencia, por los distritos indicadas para sus nuevos lugares de residencia. De acuerdo con la lista aprobada de reasentados, las parcelas de los nuevos lugares de residencia se distribuyen por sorteo y se asignan a cada familia, no sólo a cada hogar, lo que da a cada familia la oportunidad de tener su propia parcela de tierra y la oportunidad de construir su propia casa.

255. La Dirección de la Zona de Inundación de la Central Hidroeléctrica de Rogun, junto con las autoridades locales encargadas del reasentamiento y de la acogida de los reasentados y representantes del Ministerio de Trabajo, Migración y Empleo, aclararon las cuestiones relacionadas con la preparación de los pasaportes técnicos de los propietarios de viviendas y la determinación del valor de las viviendas y demás propiedades a precio de mercado, que se pagan de acuerdo con lo estipulado en el pasaporte técnico del propietario. Cabe señalar que todos los materiales de construcción procedentes de las viejas viviendas demolidas, de las parcelas subsidiarias y los árboles talados se entregaron gratuitamente a los propietarios de las viviendas y a sus familias. En apoyo de los reasentados, el Ministerio de Trabajo, Migración y Empleo concede un préstamo en condiciones favorables a los cabezas de familia y a sus familias y una asignación única al cabeza de familia. Además, con cargo al presupuesto del Estado, se facilita a cada familia reasentada el uso de un camión para transportar sus pertenencias a sus nuevos lugares de residencia.

256. Como parte del plan de restablecimiento de los medios de sustento según la evaluación del impacto ambiental y social elaborado para la central hidroeléctrica de Rogun en 2014, se realizó una labor de sensibilización en cursos profesionales impartidos a los reasentados que desearan y solicitaran asistir, y además se crearon granjas. Teniendo en cuenta los deseos de los reasentados, se les ayudó a obtener terrenos agrícolas y los documentos conexos. Por ejemplo, en la ciudad de Tursunzade se asignaron 0,30 ha de tierras cultivables y 400 ha de pastos para el ganado a 551 familias en la provincia de Jatlón. En la aldea de Sayidon de la ciudad de Rogun se asignaron 30 ha de tierras cultivables y, además, parcelas de 0,06 ha para uso agrícola y 100 ha de pastos en la aldea de Yoli Garmob en la ciudad de Rogun. Se crearon tres granjas en el distrito de Dangara que emplean a 10 arrendatarios de tierras. Se promovió la participación de mujeres y niñas en los cursos de formación profesional, las que recibieron certificados a su terminación.

257. En virtud de un contrato con la empresa internacional independiente BAKER TILLY Tayikistán, se llevó a cabo una auditoría de hogares en los nuevos lugares de residencia de los reasentados de la zona que quedará bajo agua de la central hidroeléctrica de Rogun.

258. Entre 2012 y 2017, el Banco Mundial realizó entre dos y tres misiones al país cada año y colaboró en el seguimiento del reasentamiento desde la zona de inundación de la central hidroeléctrica de Rogun, dejando memorandos al cabo de cada misión.

259. Tal y como recomendó el Banco Mundial, con el fin de prestar asesoramiento jurídico y realizar un seguimiento y supervisión continuos de la marcha del reasentamiento de la zona de inundación, se contrató a la empresa social independiente Kumak, se llevan a cabo auditorías periódicas del reasentamiento a nivel de hogares y se presentan informes anuales.

260. A fin de atender las quejas y solicitudes formuladas por los reasentados en los nuevos lugares de residencia, la Dirección de la Zona de Inundación de la Central Hidroeléctrica de Rogun ha abierto oficinas de representación y establecido sucursales encargadas de cuestiones relativas a la protección social y la política de género, que colaboran estrechamente con los reasentados y los órganos ejecutivos de la administración local para resolver los problemas que se les presenten.

Respuesta al párrafo 22 de la lista de cuestiones

261. En el país están en vigor la Ley de Suministro de Agua Potable y Saneamiento, de 19 de julio de 2019 y el Código del Agua, de 2 de abril de 2020, así como las resoluciones del Gobierno sobre el Procedimiento de contabilidad e información en el ámbito del suministro de agua potable y saneamiento, de 27 de febrero de 2020; sobre la Designación del organismo estatal competente en materia de suministro de agua potable y saneamiento, de 27 de octubre de 2020; y sobre el Procedimiento de control estatal en materia de suministro de agua potable y saneamiento, de 3 de diciembre de 2021.

262. Como resultado de la aplicación de las citadas decisiones, se han logrado avances considerables en los servicios de abastecimiento de agua y gestión de las aguas residuales. Se han puesto de relieve los factores que afectan negativamente las actividades financiero-económicas de la empresa unitaria estatal Jochagii Manziliyu Kommunal.

263. Actualmente, todos los propietarios de instalaciones de suministro de agua y de gestión de aguas residuales del país (empresas estatales, asociaciones, entidades públicas, comisiones de agua potable, empresas agrícolas, entre otras) se encuentran fuera de un sistema unificado de regulación y coordinación de las actividades.

264. Véanse también las respuestas al párrafo 10.

Respuesta al párrafo 23 de la lista de cuestiones

265. En 31 ciudades y distritos piloto del país se viene aplicando activamente el Programa de garantías estatales para la prestación de asistencia médico-sanitaria en ciudades y distritos piloto de la República de Tayikistán para 2020-2022, aprobado por resolución del Gobierno de 1 de mayo de 2020.

266. En ese Programa se establece el marco principal de la prestación de atención médica y sanitaria (los tipos, cantidades y condiciones de servicio) en los centros de salud pública de las ciudades y distritos piloto del país, de forma gratuita y con pago, de acuerdo con la financiación global disponible para los servicios de atención sanitaria con cargo al presupuesto del Estado, así como la disponibilidad de recursos de los donantes.

267. Según el anexo 1 del Programa, determinadas categorías de ciudadanos y pacientes se definen como categorías beneficiarias y tienen derecho a la asistencia sanitaria gratuita.

268. Según los resultados de la aplicación del Programa, ha mejorado el acceso a los servicios de atención médica y sanitaria en los distritos piloto comparados con otros distritos que cuentan con un indicador comparativo de pagos informales de la población.

269. Al mismo tiempo, en los centros de las ciudades y distritos piloto se preparó una lista de beneficiarios y de otros grupos de población, y se facilitó a los especialistas una lista básica de medicamentos e indicaciones clínicas. Gracias a los copagos, los trabajadores sanitarios de las ciudades y distritos piloto disponen de ingresos complementarios. La recaudación de fondos se organiza de forma centralizada en las oficinas de admisión de los centros médicos, al tiempo que a la mayoría de los pacientes hospitalizados se les realizan los exámenes necesarios y se paga la suma indicada en la lista única de precios aprobada.

270. Según los datos estadísticos disponibles, en los últimos tres años el número de visitas al policlínico en los distritos piloto ha aumentado de 3,5 a 5,9 per cápita. En el mismo período, la tasa de hospitalización en los distritos piloto ha descendido de 11,1 por cada 100 habitantes a 9,2.

271. Desde 2007, el Programa ha sido aprobado 8 veces mediante resoluciones del Gobierno y ha llegado a abarcar a 31 ciudades y distritos, lo que representa el 45,5 % de las ciudades y distritos del país.

272. En 2008 se aprobó la Ley del Seguro Médico en la República de Tayikistán. La Ley define las bases jurídicas, sociales, organizativas y financieras del seguro médico obligatorio y voluntario del país. Como parte de la ley, se prevé crear un Fondo de Seguro Médico Obligatorio, que funcionará como sistema de pago único en el sector de la salud.

273. Como parte de esa ley, en 2010 debió introducirse el seguro médico obligatorio. Sin embargo, debido a la situación económica y social del país, la introducción de ese mecanismo se ha pospuesto cuatro veces.

274. Pese a ello, el Ministerio de Salud y Protección Social continúa los preparativos para introducir el seguro médico obligatorio en el país. En particular, se han elaborado y enviado a los ministerios y organismos competentes varios proyectos de documentos normativos sobre el seguro médico, entre ellos la Instrucción sobre el Procedimiento de Pago de la Prima del Seguro Médico Obligatorio y su Cuantía y el Programa Básico de Seguro Médico Obligatorio, entre otros.

275. Al mismo tiempo, existen varios problemas importantes con la implantación del seguro médico obligatorio en el país que dificultan la aplicación oportuna de esta ley. En particular, la baja tasa de empleo de la población; la cobertura del seguro médico, que repercute negativamente en el impuesto sobre la renta de la población; la falta de coordinación entre los ministerios y organismos competentes en lo concerniente a la organización del sistema de seguro médico obligatorio; la incertidumbre en cuanto a las fuentes y cuantía de los pagos del seguro médico obligatorio; y la falta de recursos para pagar los servicios médicos prestados a los grupos beneficiarios y desempleados con cargo al presupuesto del Estado.

276. En el marco de la aplicación de la Ley del Seguro Médico en la República de Tayikistán, se creó un grupo de trabajo interinstitucional por instrucción del Ministerio de Salud y Protección Social de 21 de febrero de 2022.

277. Véanse también las respuestas al párrafo 10.

Respuesta al párrafo 24 de la lista de cuestiones

278. La institución estatal Centro Clínico Nacional de Salud Mental ha habilitado una línea telefónica directa, atendida por un funcionario de guardia las 24 horas del día que presta asistencia telefónica y, en caso necesario, sale a ver al paciente. Además, para mejorar la atención a la salud mental de los jóvenes, se televisan semanalmente en directo conversatorios con expertos.

279. En Tayikistán hay 17 centros psiquiátricos especializados: 3 nacionales, 2 provinciales y 12 municipales y de distrito.

280. El sistema de atención psiquiátrica emplea a 75 médicos, 282 en caso de necesidad; 273 profesionales de nivel medio de la salud; y 690 profesionales jóvenes de nivel medio de la salud.

281. Al 1 de julio de 2022, había 44.467 enfermos registrados en el país, lo que equivale a 444 enfermos por cada 100.000 habitantes, de ellos 13.390 en la provincia de Jatlón, 14.229 en la provincia de Sugud, 2.191 en la provincia autónoma de Gorno-Badajshán, 4.582 en la ciudad de Dushanbé y 9.375 en los distritos subordinados al Gobierno central. De ese total, 10.782 eran niños, 6.299 de los cuales percibían una prestación de discapacidad, y 33.685 eran adultos, 22.358 de los cuales percibían una prestación de discapacidad.

282. En 2021 un grupo de trabajo adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social analizó los casos de suicidio en todo el país y abordó las causas que contribuyen a ello. Como

resultado, se formularon recomendaciones concretas a todas las entidades del sistema de salud pública sobre la prevención del suicidio.

283. En 2021 en el país se registraron 432 intentos de suicidio, incluidos 94 suicidios consumados, de ellos 225 por hombres, incluidos 30 menores de edad, y 207 por mujeres, incluidas 45 menores de edad. En los 6 primeros meses de 2022 en el país se registraron 401 intentos de suicidio, incluidos 101 suicidios consumados, de ellos 218 por hombres, incluidos 34 menores de edad, y 192 mujeres, incluidas 38 menores de edad.

284. Por regiones, en 2021 se registraron 20 casos en la provincia autónoma de Gorno-Badajshán (15 casos en los 6 primeros meses de 2022), 200 casos en la provincia de Sugud (173 casos en los 6 primeros meses de 2022), 121 casos en Jatlón (117 casos en los 6 primeros meses de 2022), 14 casos en Dushanbé (18 casos en los 6 primeros meses de 2022) y 73 casos en los distritos subordinados al Gobierno central (79 casos en los 6 primeros meses de 2022), incluidos 4 casos en el valle de Rasht (8 casos en los 6 primeros meses de 2022).

285. Para que la población cobre mayor conciencia sobre la salud mental en el país, existen policlínicos, 6 hospitales de distrito urbanos y rurales y 10 centros con médicos de distrito y de familia que tienen entre sus obligaciones dar charlas sobre prevención en sus barriadas.

286. En el país hay 45.000 personas registradas como enfermos mentales, de ellas 10.800 son niños.

287. Véanse también las respuestas al párrafo 10.

Respuesta al párrafo 25 de la lista de cuestiones

288. Uno de los ámbitos prioritarios de la reforma del sistema de salud pública consiste en mejorar la calidad de los servicios de planificación familiar, como parte indisoluble del derecho a la salud reproductiva de la población.

289. El Programa de Planificación Familiar de Tayikistán forma parte integrante del nuevo Plan de Acción Nacional integral sobre Salud Sexual y Reproductiva de Madres, Niños y Adolescentes para el período 2016-2020. Ese Plan abarca los requisitos de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030) y la Estrategia Nacional de Salud de la República de Tayikistán para el período 2020-2030.

290. A fin de mejorar los programas de planificación familiar en 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Finanzas, y en asociación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en la República de Tayikistán y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), elaboró el Programa Estatal de Salud Reproductiva para 2019-2022. Por primera vez, el Gobierno estableció una partida presupuestaria separada para los anticonceptivos con el fin de iniciar la financiación nacional de su adquisición y suministro. De aplicarse con éxito ese plan, se logrará un aumento anual del 1,5 % del índice de uso de anticonceptivos.

291. Durante la elaboración del Programa Estatal se hicieron proyecciones de reducción de la mortalidad materna con un aumento anual del 1,5 % del índice de uso de anticonceptivos. Según los cálculos del Fondo Nacional de Pensiones, con ese aumento se podrán evitar 92 muertes maternas entre 2019 y 2022, o sea, podrán evitarse otras 13 muertes. Sólo en 2022 se salvarán 5 vidas de mujeres gracias a ese aumento en el uso de métodos de planificación familiar. En el mismo período, se prevé evitar 1.282 muertes de niños menores de 5 años al año, y 521 en 2022.

292. En particular, las iniciativas del Ministerio de Salud y Protección Social se han centrado en la elaboración de normas, protocolos y directrices para la prestación de servicios de planificación familiar, la formación del personal de salud reproductiva, el fortalecimiento de la gestión del suministro y distribución de anticonceptivos, la elaboración de material informativo y educativo y el aumento de la concienciación y los conocimientos de la población sobre la planificación familiar. En colaboración con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación y Ciencia ha desarrollado e introducido la asignatura “Estilo de vida sano” en el plan de estudios escolar. Todas esas iniciativas han contribuido al logro de avances significativos en la prestación de servicios de planificación

familiar y la aceptación de esos servicios por parte de la población. El servicio de salud reproductiva ha institucionalizado y puesto en funcionamiento un sistema coherente de gestión de los productos de salud reproductiva a todos los niveles y un proceso de reforma del sistema de salud pública destinado a reforzar el acceso a los servicios de planificación familiar en la atención primaria de la salud, entre otras cosas. Por primera vez desde 2016, se adquirieron anticonceptivos con cargo al presupuesto del Estado. Se trata del cumplimiento de un compromiso político del Gobierno en materia de planificación familiar en el marco de los acuerdos internacionales y las estrategias mundiales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la Planificación Familiar 2022 y la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030). En la medida de las posibilidades, los centros médicos urbanos y los centros rurales de atención de la salud ofrecen una gama relativamente amplia de anticonceptivos.

293. Las mujeres que salen de las clínicas de maternidad, sobre todo las primerizas, reciben asesoramiento especializado sobre planificación familiar y los servicios de anticoncepción, en caso de que deseen optar por la prevención.

294. La responsabilidad prevista en el artículo 25 del Código Penal tiene por objeto exclusivo prevenir la propagación del VIH/sida y proteger la salud de la población.

295. Por instrucción del Ministerio de Salud y Protección Social de 24 de diciembre de 2021, se creó un grupo de trabajo técnico interinstitucional adscrito al Ministerio encargado de revisar la legislación en ese ámbito, tal como había propuesto la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y como figura en el plan de aplicación del Programa Nacional de Lucha contra la Epidemia de VIH/Sida en la República de Tayikistán (2021-2025).

296. Según ese plan de aplicación, a las personas drogodependientes, especialmente a los consumidores de drogas inyectables, se les prestan los servicios necesarios, incluida la administración del tratamiento de sustitución con opioides. Actualmente en el país hay 13 centros que administran este tratamiento y 656 pacientes cubiertos por el servicio. En el marco de este programa, esos centros sirven de base para la integración de servicios médicos y sociales. Por ejemplo, numerosos centros ofrecen a los pacientes varios servicios al mismo tiempo por el principio de ventanilla única. Si fuera necesario, además de los medicamentos sustitutivos, los pacientes sometidos a tratamiento de sustitución con opioides reciben tratamiento antirretroviral, tratamiento con medicamentos contra la tuberculosis siguiendo el principio del tratamiento breve bajo observación directa (DOTS) y tratamiento sintomático de las enfermedades de transmisión sexual, así como pruebas de detección del VIH/sida y la hepatitis dos veces al año. Todos esos servicios son gratuitos. Cabe señalar que los programas de reducción del daño del país han demostrado su eficacia al contribuir a reducir considerablemente la tasa de infección por el VIH por vía inyectable.

297. Véanse también las respuestas al párrafo 10.

Respuesta al párrafo 26 de la lista de cuestiones

298. El artículo 35 de la Constitución reconoce a todas las personas el derecho a la educación.

299. En el año escolar 2021/22, en los centros de enseñanza general del país cursan estudios 2.195.619 alumnos (de ellos, 1.059.743, o el 48,3 %, son niñas), lo que en comparación con el año escolar 2019/20 representa un aumento de 161.719 alumnos. Cada año se observa una tendencia al aumento del número de alumnos.

300. A pesar de las medidas adoptadas, algunos padres siguen impidiendo que sus hijos asistan a los centros educativos y reciban una educación. En el país está en vigor la Ley de la Responsabilidad de los Padres respecto de la Educación y la Crianza de los Hijos, que estipula la responsabilidad de los padres que impiden que sus hijos reciban una educación. Gracias a las medidas adoptadas por el Estado, ha disminuido considerablemente el número de niños que no asisten a clases en los centros educativos.

301. Mientras que en 2019 no asistían a la escuela 96 niños (62 de ellos niñas), en 2022 ese número disminuyó a 47 (19 de ellos niñas).

302. Si bien la enseñanza básica es obligatoria en el país, el Ministerio de Educación y Ciencia hace todo lo posible para que los alumnos cursen la enseñanza secundaria general.
303. En 2019, 154.075 alumnos (de ellos, 74.092 niñas) terminaron el noveno grado, al tiempo que 115.605 alumnos (de ellos, 53.237 niñas, o el 71,8 %) continuaron sus estudios en el nivel terciario.
304. En 2021, 153.050 alumnos (de ellos 73.739 niñas) cursaron la educación básica (de 9 grados), al tiempo que 121.928 alumnos (de ellos, 57.238 niñas, o el 77,6 %) continuaron sus estudios en el décimo grado.
305. Desde la aprobación del Marco de Educación Inclusiva en la República de Tayikistán, ha ido aumentando cada año el número de niños con discapacidad física en los centros de educación general. Si bien los padres impedían al principio que sus hijos participaran en el proceso educativo, tras la labor de concienciación que se llevó a cabo, ellos se interesaron en que sus hijos se educaran con sus pares en los centros de enseñanza general, y no en instituciones especializadas.
306. En el año escolar 2019/20, 7.132 niños (de ellos 2.886 niñas) con discapacidad física cursaron estudios en centros de educación general; en el año escolar 2020/21, esa cifra ascendió a 7.338 niños (de ellos 2.939 niñas); y en el año escolar 2021/22, la cifra fue de 7.362 niños (de ellos 2.922 niñas), lo que da la posibilidad de descongestionar los internados especializados. En los centros de enseñanza general muchos de esos niños cursan programas de estudio individuales, y, de ser necesario, también reciben atención médica y otros servicios por parte de especialistas.
307. Cabe señalar que disminuye cada año el número de estudiantes en internados especiales. En el año escolar 2019/20, había 1.651 estudiantes (de ellos 515 niñas) matriculados en internados especiales; en el año escolar 2020/21, esa cifra fue de 1.640 estudiantes (de ellos 508 niñas); al tiempo que en el año escolar 2021/22, había 1.621 estudiantes (de ellos 501 niñas) matriculados en internados especiales.
308. En el país se aprobaron la Ley de Educación Preescolar, la Norma Estatal de Educación Preescolar en la República de Tayikistán y la Disposición Modelo para los Centros de Educación Preescolar de la República de Tayikistán.
309. En 2000, en el país había 523 centros preescolares, mientras que en 2022, esa cifra ascendió a 696 centros de ese tipo, con una matrícula total de 152.453 niños.
310. Con el fin de matricular a un mayor número de niños en la educación preescolar, el Ministerio de Educación y Ciencia ha propuesto una alternativa, el Centro de Desarrollo Infantil.
311. Desde 2013, el número de esos centros ha aumentado de 1.031 a 1.810. Actualmente hay 51.265 niños matriculados en Centros de Desarrollo Infantil.
312. En el país hay 200 guarderías privadas.
313. Con el fin de mejorar la base técnica y material de los centros preescolares, por resolución del Gobierno se aprobó el Programa estatal de desarrollo de la educación preescolar en la República de Tayikistán para 2020-2025.
314. Se elaboró un nuevo Programa de desarrollo de la educación preescolar privada para 2022-2026. En el marco de ese programa se proyecta construir 132 centros preescolares.
315. A fin de aplicar las instrucciones y directivas del Gobierno en el marco de las exigencias del plan de acción del centro operativo nacional para el reforzamiento de las medidas contra la epidemia con miras a prevenir un nuevo brote y la propagación de la pandemia de COVID-19 en la República de Tayikistán, el Ministerio de Educación y Ciencia, en colaboración con otros ministerios y comités, instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales e internacionales que operan en el país, ha tomado medidas oportunas y creado condiciones favorables para prevenir esa enfermedad. Tal y como se exige en el plan de acción, el 4 de abril de 2020 comenzó la preparación y producción de películas educativas, clases por televisión, clases en línea, charlas educativas y encuentros con la participación de educadores a través de los medios de comunicación, en particular la televisión estatal.

316. Los asociados para el desarrollo también han aportado varios artículos de primeros auxilios para los alumnos y el personal docente de los centros de educación general e internados nacionales y locales. En particular, en el marco de un programa de la Unión Europea de apoyo a la calidad de la educación, se adquirieron antisépticos y productos de higiene personal para 380 centros educativos (324 centros de enseñanza general, 16 internados subordinados al Gobierno central, 20 internados locales y 20 internados preescolares y orfanatos) en una primera fase.

317. Esos recursos se distribuyeron a 41 centros de enseñanza general y a 5 internados de la provincia de Jatlón, a 113 centros de enseñanza general y 14 internados de la provincia de Sogud, y a 64 centros de enseñanza general y 13 internados de la ciudad de Dushanbé.

318. El Centro Nacional para el Desarrollo de Talentos y el Centro Educativo de Mujeres Sarvar hicieron entrega de artículos antisépticos a 86 centros de enseñanza general y a 17 internados de ciudades y distritos subordinados al Gobierno central.

319. Se entregó material antiséptico y mascarillas reutilizables a los seminarios de formación sobre la aplicación del sistema de competencia educativa para mejorar las aptitudes profesionales de los maestros y profesores de la fase 2 del Programa de la Unión Europea de apoyo a la calidad de la educación.

320. Las clases de televisión se graban con el apoyo financiero del UNICEF. Hasta ahora, se han transmitido 30 clases para niños y adolescentes por el canal “Bajoriston”, mientras que otras 20 clases están listas para ser transmitidas. Las clases se preparan en dos etapas. En la primera están previstas 120 clases, y 2.000 en la segunda.

321. Por su parte, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) ha hecho entrega de varios artículos de primeros auxilios.

322. En este período, especialistas del Ministerio de Educación y Ciencia participaron en 36 programas de televisión y radio y realizaron más de 93 compareencias, artículos y reportajes sobre temas relacionados con la situación del saneamiento y la higiene, y las vacaciones de los escolares y estudiantes. Las actividades de los alumnos y estudiantes se publicaron en los medios de comunicación educativos y se difundieron a los centros de enseñanza.

323. En particular, desde el comienzo del año escolar 2021/22, el Ministerio de Educación y Ciencia, junto con sus asociados para el desarrollo, elaboró el manual titulado “Recomendaciones generales dirigidas a los centros educativos sobre la situación relacionada con la COVID-19”. A fin de velar por la salud de los alumnos y el cumplimiento de las normas sanitarias, se han celebrado talleres de sensibilización a lo largo y ancho del país con la participación de personal de los departamentos de educación, directivos y personal docente de los centros de enseñanza general.

324. Al mismo tiempo, maestros y trabajadores de la educación, en colaboración con otros empleados del sector público de las regiones, organizaron charlas y encuentros sobre las condiciones de higiene y saneamiento, al tiempo que el cortometraje promocional que produjeron se transmitió por los canales locales y nacionales de televisión.

Respuesta al párrafo 27 de la lista de cuestiones

325. En virtud del artículo 27 de la Constitución, los ciudadanos participan directamente en la vida pública y política del país.

326. Según los requisitos del Reglamento Modelo, en los centros de enseñanza general de la República de Tayikistán se prohíben la organización y las actividades de partidos políticos, movimientos sociopolíticos y organizaciones religiosas. Ello no impide la creación de organizaciones estudiantiles y asociaciones sociales de estudiantes en los centros de enseñanza general. Como entidad independiente, la organización estudiantil influye en la formación y el desarrollo de la personalidad del niño, inculcando en él o ella el sentido de patriotismo, humanismo, solidaridad y ética del trabajo; de apoyo a la política del Jefe de Estado; y al mismo tiempo, de responsabilidad ante la ley. Varias organizaciones estudiantiles (como, por ejemplo, “Ajtaron”, “Herederos de los Somónidas” y “Somónidas”), unidas en los centros de enseñanza general según un plan de trabajo, realizan diversas

actividades de carácter científico, educativo, cultural y deportivo y participan en diversos actos públicos, como la celebración del Día de la Independencia Estatal de la República de Tayikistán, el Día de la Constitución de la República de Tayikistán, el Día del Presidente de la República de Tayikistán, el Día de la Bandera Estatal y el Día de la Unidad Nacional, entre otras efemérides.

327. Además, no debe perderse de vista que en Tayikistán existen varios pueblos (como minorías nacionales), como el uzbeko, el ruso, el kirguiso, el turcomano, entre otros, que también participan activamente en la vida social de los centros de enseñanza y son miembros de esas organizaciones estudiantiles.

328. En los centros de enseñanza general, se imparte en el octavo grado la asignatura “Historia del Pueblo Tayiko”, cuya segunda sección está dedicada a la historia del Tayikistán independiente. En la sección figuran temas como “La Guerra Civil” y “La Paz y Unidad en la Tierra de los Tayikos”, en los que se explican las causas de la guerra civil y sus devastadoras consecuencias, que provocaron un aumento del número de refugiados, el desempleo, el hambre y otros problemas sociales.

329. En el año escolar 2020/21, el Ministerio de Educación y Ciencia introdujo un nuevo tema en el libro de texto de Historia, “Desafíos globales del mundo moderno” (que se imparte en el octavo grado), que ofrece a los estudiantes información sobre formas de prevenir el extremismo y el terrorismo.

Respuesta al párrafo 28 de la lista de cuestiones

330. En Tayikistán hay 3.940 centros de enseñanza general (véase el cuadro):

<i>Idioma de instrucción</i>	<i>Número de centros</i>	<i>Número de aulas</i>	<i>Número de alumnos</i>	<i>De ellos, niñas</i>
Tayiko	3 237	73 468	1 677 474	817 390
Tayiko, ruso	164	7 320	212 815	94 358
Tayiko, ruso, uzbeko	9	403	10 651	5 255
Tayiko, ruso, inglés	6	219	5 771	2 493
Tayiko, uzbeko	325	9 603	219 989	109 787
Tayiko, uzbeko, kirguiso	1	21	328	161
Tayiko, kirguiso	27	501	7 859	3 889
Tayiko, turcomano	4	106	2 147	1 033
Tayiko, inglés	1	26	627	258
Tayiko, turco	1	39	867	402
Ruso	48	973	27 063	10 225
Ruso, inglés	2	31	432	162
Uzbeko	81	1 351	23 759	11 796
Kirguiso	25	281	3 659	1 822
Turcomano	1	7	62	36
Inglés	7	132	2 116	676
Total	3 940	94 481	2 195 619	1 059 743

331. A la par con la lengua nacional, se ha introducido ampliamente en todos los centros la instrucción en los idiomas de las minorías nacionales que existen en Tayikistán.

332. Tayikistán se ha adherido a los principales acuerdos y tratados internacionales en el ámbito de la cultura y las artes.

333. En virtud del artículo 40 de la Constitución, toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la sociedad, así como en la actividad creativa artística, científica y técnica y a disfrutar de sus logros. El Estado protege los valores culturales y espirituales. La propiedad intelectual está protegida por la ley.

334. Tayikistán es signatario del Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con Otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso, de 27 de junio de 2013.

335. También, en 1997 se aprobó la Ley de la Cultura. De conformidad con esa ley, los ciudadanos de la República de Tayikistán, sin distinción de origen, grupo racial o étnico, sexo, idioma, nivel de educación, religión, condición social o económica o tipo de ocupación, tienen derecho a disfrutar libremente de los logros de la cultura nacional y universal; a dedicarse a todo tipo de actividades creativas profesionales y no profesionales (como aficionados) de acuerdo con sus intereses y capacidad; a adquirir propiedad intelectual, a proteger los secretos de las técnicas propias y a utilizar libremente sus propias creaciones; a utilizar libremente los valores morales, estéticos o de otro tipo, y a contar con la ayuda del Estado para defender su cultura nacional; a utilizar libremente sus propios bienes culturales y los de los fondos de las bibliotecas, museos y archivos del Estado (las restricciones al uso de los bienes culturales se establecen por ley); a recibir educación en arte y humanidades sin restricciones, a elegir libremente las formas y métodos de instrucción; y a poseer bienes de importancia histórica y cultural, colecciones y fondos, edificios y estructuras, instituciones, empresas y otros objetos culturales. El procedimiento para la adquisición y utilización de bienes culturales se rige por la legislación correspondiente.

336. Los representantes de los grupos nacionales y étnicos que se encuentran en Tayikistán tienen derecho a preservar, desarrollar y proteger su identidad cultural y a establecer empresas e instituciones culturales, así como centros y sociedades culturales nacionales.

337. Tayikistán apoya los centros nacionales culturales, las sociedades nacionales y las asociaciones y organizaciones educativas y de otro tipo de compatriotas que residen en el extranjero, toma medidas para concertar acuerdos interestatales en ese ámbito y protege sus derechos.

338. Los extranjeros y apátridas tienen los mismos derechos que los ciudadanos del país en el ámbito de las actividades culturales, salvo en los casos previstos por la ley.

339. En 2005, se aprobó por resolución del Gobierno el Marco para el Fomento de la Cultura en la República de Tayikistán, que abarca los principales ámbitos prioritarios del desarrollo cultural y la vida sociocultural. Ese marco representa un reflejo objetivo, integral y específico de las posibilidades reales de la sociedad moderna, de los intereses y las necesidades socioculturales de todos los estratos de la población, de las interrelaciones lógicas entre teoría y práctica, y de la interacción e interdependencia de las corrientes, los tipos y las formas de actividad cultural con todas las esferas sociales y económicas de la vida actual.

340. También se aprobaron el Programa Estatal de Desarrollo de las Instituciones Culturales de la República de Tayikistán (2021-2025) y el plan de acción conexo. El objetivo principal de ese programa consiste en garantizar el desarrollo sostenible de las instituciones culturales y recreativas del país en una etapa cualitativamente nueva de la vida socioeconómica y cultural nacional; globalizar la cultura y el ámbito de la información mediante la modernización de las infraestructuras, fortalecer la base logística para que adquiera un carácter competitivo, formar a personal directivo y, de esa forma, fomentar los procesos de creación popular y realización efectiva del potencial cultural y espiritual de la sociedad.

341. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Gobierno de 18 de febrero de 1998, se aprobó el Marco de Educación Etnocultural en Tayikistán.

342. Actualmente hay más de 4,2 millones de abonados a Internet en el país (en 2021 había 3,6 millones). De ellos, el número de abonados a la red telefónica e Internet de Tochiktelecom S. A. con tarifas preferenciales, entre ellos veteranos de la Gran Guerra Patria y personas con discapacidad de los grupos 1 y 2, asciende a 7.552. En el período que se examina, el monto de los servicios de telecomunicaciones prestados a esos beneficiarios ascendió a 240.100 somoni, sufragado en su totalidad con cargo al presupuesto del Estado.

343. En esos casos, las empresas de telefonía móvil aplican un descuento del 50 % a sus tarifas estándar.